



Ayuntamiento de Ponferrada

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2018.**

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, DOÑA GLORIA FERNÁNDEZ MERAYO, y con asistencia de los Srs. Concejales, DON RICARDO MIRANDA GONZÁLEZ, DOÑA M^a ANTONIA GANCEDO LÓPEZ, DON ROBERTO MENDO LÓPEZ, DON CARLOS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, DOÑA CONCEPCIÓN CRESPO MARQUÉS y DON ÁLVARO RAJO MORÁN, por el Partido Popular; DON OLEGARIO RAMÓN FERNÁNDEZ, DOÑA ÁNGELA MARQUÉS SÁNCHEZ, DOÑA PAULA RODRÍGUEZ PONCE, DON JAVIER CAMPOS DE LA FUENTE, DOÑA M^a DEL CARMEN MORÁN FRANCO Y DON ALBERTO RODRÍGUEZ BLANCO por el Grupo Socialista-PSOE; DON SAMUEL FOLGUERAL ARIAS, DON FERNANDO ÁLVAREZ GONZÁLEZ, DOÑA CRISTINA LÓPEZ VOCES, DOÑA M^a ISABEL BAILEZ VIDAL y DON SANTIAGO MACÍAS PÉREZ, por USE; DOÑA RUTH SANTÍN HUERGA, por Ciudadanos; DON PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ y DON IVÁN ALONSO RODRÍGUEZ, por Coalición por El Bierzo; DON MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ DÍEZ Y DOÑA REBECA NIETO BLANCO, por Ponferrada en Común; y DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO, por el P.R.B.; con la asistencia de la Interventora Municipal, DOÑA CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ, y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, se declaró abierta y pública la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, a las 10,00 horas.

Se incorpora a la sesión en el punto 4º del orden del día DOÑA ROSA LUNA FERNÁNDEZ, Portavoz del Grupo Ciudadanos .

Antes de iniciarse el debate y votación de los puntos del orden del día, la Sra. Alcaldesa manifiesta que de conformidad con el resto de Portavoces, y debido a los tristes acontecimientos producidos en estos días, concretamente el último asesinato de la Profesora Laura Luelmo, y para condenar este salvaje crimen y que no haya ni una más de las mujeres maltratadas, ni una mujer más maltratada, ni una mujer más violada y ni una menos, porque queremos a todas las mujeres aquí, con nosotros, propone guardar un minuto de silencio.

Finalizado el minuto de silencio, se inicia la sesión correspondiente al 19 de diciembre.



Ayuntamiento de Ponferrada

1º.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SOBRE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LOS CONSEJOS ESCOLARES DE CENTROS DE EDUCACIÓN PÚBLICOS Y CONCERTADOS EN EL MUNICIPIO DE PONFERRADA.

RESULTANDO que con fecha 25 de septiembre de 2015, el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada adoptó la designación de representantes municipales en los Consejos Escolares de los Centros Docentes de Educación Públicos y Concertados del Municipio de Ponferrada. Dicho acuerdo fue rectificado el 23 de noviembre de 2015, 31 de marzo de 2016 y 28 de abril de 2017

RESULTANDO que como consecuencia de la dimisión de D^a Amparo Vidal Gago, resulta necesario designar un nuevo representante municipal en el Consejo Escolar del C. P Navaliegos

RESULTANDO que el Art. 38 del R.D 2568/86, de 28 de noviembre, señala que es competencia del Pleno Municipal la designación de los representantes municipales en órganos externos

El Pleno Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Educación, Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo; por 9 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular y 2 a Coalición por el Bierzo; 0 votos en contra y 15 abstenciones, correspondientes: 6 al Grupo Socialista, 5 a USE Bierzo, 1 a Ciudadanos, 2 a Ponferrada en Común y 1 al PRB; **ACORDÓ:**

PRIMERO.- Modificar el Acuerdo Plenario de fecha 25 de septiembre de 2015 (modificado a su vez el 23 de noviembre de 2015, 31 de marzo de 2016 y 28 de abril de 2018) por el que se designan representantes municipales en los Consejos Escolares de los Centros Docentes de Educación Públicos y Concertados del Municipio de Ponferrada, **sustituyendo a D^a Amparo Vidal Gago por D^a María Antonia Gancedo López en el C.P. Navaliegos**

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a la Dirección del centro afectado

Previamente a la adopción de este acuerdo, el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, manifestó que esta es una decisión del equipo de gobierno, por lo que no tienen nada que decir.



Ayuntamiento de Ponferrada

2º.- ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA A LA ASOCIACIÓN “ITINERARIOS SEFARÍES DE CASTILLA Y LEÓN”.

Antes de la lectura del dictamen, la Sra. Presidenta propone dejar este asunto sobre la mesa, para que todos los miembros del Pleno puedan examinar el informe solicitado en la Comisión Informativa y de Seguimiento de Educación, Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo, estudiándolo en una nueva Comisión Informativa y se traerá al próximo pleno.

Tras el debate habido, y sometida la propuesta a votación, por 7 votos a favor, correspondientes al Partido Popular, 0 votos en contra y 17 abstenciones, correspondientes: 6 al Grupo Socialista, 5 a USE Bierzo, 1 a Ciudadanos, 2 a Coalición por el Bierzo, 2 a Ponferrada en Común y 1 al PRB; el Pleno Municipal **ACORDÓ: Dejar este punto sobre la mesa.**

Previamente a la votación, se produjeron las siguientes intervenciones:

- La Sra. Presidenta manifiesta que como ha comunicado anteriormente a los Portavoces, excepto a Don Tarsicio porque todavía no se había incorporado a la sesión, parece ser que falta un informe que tenía que obrar en el expediente del pleno, pues se ha colgado por error en el expediente de la Comisión Informativa; es un informe técnico acreditando la conveniencia de la adhesión, y de conformidad con los señores Portavoces, propone dejarlo sobre la mesa para que pueda ser objeto de estudio y debate en la siguiente Comisión, con el compromiso del equipo de gobierno de traerlo al próximo pleno

A continuación se producen las siguientes intervenciones:

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que, evidentemente queda sobre la mesa, pero yo tengo una duda razonable, ¿el Ayuntamiento se ha adherido a ese plan?.
- Le contesta la Sra. Presidenta que no han firmado nada.
- El Portavoz de Ponferrada en Común, pregunta ¿seguro?.
- Toma la palabra la Sra. Concejala de Educación y Cultura, Sra. Gancedo López, señalando que la reunión del día 17 en Valladolid, en el Palacio de las Cortes, era para mostrar la intención de adherirnos, de hecho, igual que otros Ayuntamientos adjuntaron documentos de aprobación por el pleno, el Ayuntamiento de Ponferrada adjuntó precisamente el dictamen de la Comisión para que fuese el aval de esa intención de presentarse. Como pidieron en la Comisión, a posteriori se hizo ese informe, que por error no se colgó en la carpeta del Pleno, con lo cual volveremos, ya que hoy queda



Ayuntamiento de Ponferrada

sobre la mesa, probablemente hoy o mañana a convocar la Comisión, en la que se someterá a dictamen la adhesión y el borrador de estatutos.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, continúa señalando que, por lo tanto, entiende que el Ayuntamiento de Ponferrada no ha firmado ninguna acta de adhesión a ese tema y otros Ayuntamientos, u otras instituciones, sí lo han hecho, ¿o no se ha llegado a plasmar la firma de adhesión de ninguna institución en la reunión del 17 en el Palacio de las Cortes? como dice la Sra. Concejala de Cultura, ¿no han plasmado ninguna adhesión por parte de ninguna institución y claro, menos el Ayuntamiento de Ponferrada?. Solicita que conste en acta la pregunta y la respuesta y, si es posible, en la manera más literal.

- Toma la palabra la Sra. Presidenta, contestando que le informa que no, no se ha firmado nada.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, manifiesta que no sabe muy bien de que va esto y se va enterando casi sobre la marcha, pero en todo caso, tampoco le parece una cosa tan terrible el hecho de que la Concejala de Cultura se haya ido a informar o a mostrar incluso el interés del propio Ayuntamiento y del equipo de gobierno, en su caso, su equipo de gobierno y no el de su Grupo, y que haya mostrado la intención de adherirse a este proyecto porque al final el pleno es soberano y en cualquier caso, aunque hubiera habido una voluntad mostrada de adherirse, es evidente que tiene que pasar por el pleno la ratificación con lo cual aquí estamos en disposición de negarnos o de adherirnos con posterioridad, por lo que no ve la necesidad de dejar esto sobre la mesa, no ve esa necesidad, pero en cualquier caso si parece más transparente el hecho de que quieran previamente tener este informe, aunque se imagina que incluso se podría hacer hasta la ratificación y luego en la aprobación del acta posterior se puede incluso uno desadherir, es decir, tampoco cree que sea para tanto pero si consideran que hay que dejarlo sobre la mesa, le parece bien, e insiste que no tienen en Coalición por el Bierzo la costumbre, o la mala costumbre, de interferir en acciones de otras Concejalías, por lo que en ese sentido no les parece malo, aunque si entiende que necesitan la información necesaria para votar esto, pero que no es incompatible con haber ido precisamente a esa reunión de la cual seguramente se extraerá mucha información que todos necesitarán.

- La Portavoz Accidental de Ciudadanos, Sra. Ruth Santín, señala que para ellos el hecho de que la responsable del área haya acudido a Valladolid a manifestar la intención de este Ayuntamiento de adherirse a esa Asociación les parece una falta de respeto, básicamente porque de esa Comisión precisamente se extrajo que había serias dudas sobre si existía un fundamento histórico real en Ponferrada para adherirse a esa Asociación,



Ayuntamiento de Ponferrada

por lo tanto, la responsable de área fue en representación del Ayuntamiento cuando en este Ayuntamiento la representación la tienen todos, con lo cual les parece una falta de respeto adelantarse a la voluntad de un plenario.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, manifiesta que algo falla, y no sabe si debe de intervenir el departamento de prensa de la casa; la Concejala de Cultura de Ponferrada asiste a la asamblea constituyente, y a las asambleas constituyentes se va a constituir no a decir que nos gusta una idea pero necesitamos la autorización del pleno; cree que es una metedura de pata, un ninguneo al pleno y no pasa nada por pedir disculpas cuando se cometen errores. A la vista del informe tomarán la decisión pertinente para el siguiente pleno.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Miranda González, manifiesta que sí es conveniente que haya asistido la Concejala de Cultura para ver que posibilidades tenía Ponferrada de poder estar en esa Asociación, lo que no implica, como bien ha quedado claro aquí, que no se firmó nada y que no se ha hecho nada, simplemente ha sido una intención que después el pleno ratificara o no adherirse a esa Asociación y por eso el informe que se ha hecho es conveniente que lo lean con calma y detenimiento y que en la próxima Comisión que se convoque se decida lo que se quiere hacer, pero cree que la información siempre es buena, es decir, que la Concejala haya ido a una Asamblea para ver si se constituía el itinerario sefardí en Castilla y León es importante y es bueno, y si Ponferrada después no está, porque el pleno ha decidido que no, por lo menos saber que la Asociación se está creando y que Ponferrada puede estar en ella.

A continuación la Sra. Presidenta abre un segundo turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que entiende que los representantes de áreas deben de ejercer su labor como mejor entiendan, pero esa labor que tengan que ejercer los representantes de las áreas no tiene porque soslayar la labor definitiva, y de quien tiene que incluso mandar a los representantes del área para asistir a esa historia, que es el pleno, porque así es preceptivo y si no, no entiende porqué el equipo de gobierno pone un punto en el orden del día para adherirse a la Asociación, por lo tanto, a ellos les puede parecer bien que se ande de viaje, les puede parecer bien que se vaya a recavar información o lo que sea necesario, pero lo que no se puede es restar la importancia que tiene este plenario incluso para ir a solicitar información, porque los canales de transmisión de información hoy son bastante amplios y desde luego se pueden utilizar de todas las maneras; y le surge otra pregunta, ¿ha quedado



Ayuntamiento de Ponferrada

constituido el plan de itinerarios de Castilla y León de las Rutas Sefardíes? Es otra pregunta, porque si ha quedado constituido, entiende que el Ayuntamiento de Ponferrada no está adherido ahí todavía.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que no es labor de su Grupo defender a nadie ni la actuación de nadie, pero en este caso le está pareciendo, en esta segunda intervención, una enorme injusticia lo que se está produciendo aquí, y lo dice con sinceridad, ellos respetan el trabajo de los demás, lo respetan siempre, el trabajo del grupo de gobierno, de cada persona con responsabilidad en un área, con el trabajo de la oposición, que tiene el deber de controlar ese trabajo y las consecuencias del mismo, y sobre todo de los que no trabajan, esos deberían tener más respeto sobre los que si lo hacen, de todas formas va a decir una cosa que le parece importante, y va hacer una pregunta en alto, que es: si la Sra. Concejala de Cultura no hubiera acudido a esa reunión ¿estaríamos ahora preguntándole si había dejado de hacer sus funciones, que no se mueve de aquí, que no hace su trabajo, que no se preocupa de ese itinerario tan fastuoso e importante para el Bierzo en el futuro?, ¿estarían hablando de eso si no hubiera ido? Esa es la pregunta que se hace y probablemente le estarían dando por todas partes porque una cosa tan importante para el Bierzo, como puede ser este itinerario, resulta que no se ocupa de ir, o sea, lo que le estamos reprochando es que ha ido, pero si no hubiera ido, ¿qué hubiera ocurrido? Esto es lo que se están preguntando en Coalición por el Bierzo, que están un poco anonadados porque, en realidad incluso yendo a la Asamblea constituyente, y lo dice con todo respeto al portavoz del Partido Socialista, yendo a la Asamblea Constituyente, y siendo un error de prensa, que posiblemente lo sea, puesto que esa ratificación efectivamente es cuestión de pleno, podrían incluso decir que desde el grupo de gobierno y la Concejalía de Cultura tienen la intención de unirse a la Asociación y pedir toda la información, y luego ya la ratificarían posteriormente en el pleno de Ponferrada si nos adherimos o no; le parece que ha sido, simple y llanamente, impecable la actuación, impecable, y lo que estamos reprochando a la Concejala de Cultura es que haya ido desde aquí a Valladolid, como si le gustara mucho ir, y claro que hay medios de comunicación y que se puede pedir por teléfono, pero seguro que le estaríamos diciendo “fíjate como pasa”, “no está haciendo su trabajo”; reitera que cree que ha sido impecable y le da su enhorabuena.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, repite que, como mínimo, tiene que haber un error en la comunicación y luego, hay ejercicios de demagogia política que no son necesarios hacer porque cree que es absolutamente indiscutible que si no existe acuerdo plenario no se debe ir a una Asamblea Constituyente, y reitera lo de, cómo mínimo la falta de control en la comunicación, leyendo un artículo del Norte de Castilla: En



Ayuntamiento de Ponferrada

la sede de las Cortes de Castilla y León se presentó formalmente esta asociación presidida por el Alcalde de Castrillo Mota de Judíos, “ta ta tal” y con la presencia de los representantes promotores de la iniciativa Bribiesca, Medina de Pomar, Pancorvo, Castrogerid, Ponferrada, “ta ta tal”, “ta ta tal”, “ta ta tal”.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Miranda González, señala que siguen insistiendo en lo mismo y si el punto se va a retirar, ¿ que problema hay? no se va a ratificar nada, por lo que no entiende la discusión que se está teniendo aquí ahora; cree que la Concejala tenía que ir, la han invitado a ir como Concejala de Cultura y lo lógico es que vaya, y ya se ratificará en el pleno cuando se celebre el mismo, por lo que no entiende el problema que se está planteando ahora, no le ve ningún sentido cuando se va a retirar el punto.

- Interviene la Sra. Presidenta, para aclarar que van a retirar el punto, pero aclarar que desde que ese equipo de gobierno está gobernando es quizás la tercera o la cuarta Asociación de esta índole y el procedimiento viene siendo siempre más o menos el mismo, primero, se va a la Asamblea Constituyente, que realmente es una primera toma de contacto, después se somete a votación en los distintos plenarios, se vuelve a celebrar otra y aún así hay una serie de trámites y de pasos, nos ha pasado con la Asamblea de Municipios del Camino del Francés, con la Asamblea de Municipios del Camino de Santiago, que desde que se celebra la primera asamblea de presentación de cara a la prensa, más que constituyente, pues ella la llamaría de presentación a la prensa, después se trabaja sobre esos estatutos, se van aprobando en los distintos Ayuntamientos, después hay que registrarlos y una vez registrados, otra serie de cuestiones que van surgiendo; pide que no vean intención, lo dice de corazón, de sustraer al plenario nada ni de suplantar la autoridad del pleno, porque viene siendo el trámite habitual y lo que si les dice es que por parte del equipo de gobierno se trata, al revés de lo que están diciendo, de dar participación a todo el mundo y si es menester, que se elaboren todos los informes que se consideren convenientes, y de verdad que no vean intención porque es lo habitual, e intentarán ser más rigurosos la próxima vez, pero es lo habitual este procedimiento.

A continuación se somete a votación dejar este asunto sobre la mesa, con el resultado que obra en la parte dispositiva de este acuerdo.



Ayuntamiento de Ponferrada

3º.- RATIFICACIÓN DE LA VOLUNTAD DE LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LA FUNDACIÓN PEDRO ÁLVAREZ OSORIO-CONDE DE LEMOS, SOBRE ACUERDO DE EXTINCIÓN DE LA FUNDACIÓN.

RESULTANDO que con fecha 23 de noviembre de 2018, el Patronato de la FUNDACIÓN PEDRO ÁLVAREZ OSORIO-CONDE DE LEMOS, en reunión extraordinaria y con la asistencia de los representantes municipales D^a María Antonia Gancedo López y D. Olegario Ramón Fernández, como Presidenta y Vicepresidente respectivamente, acuerda por unanimidad de los asistentes la extinción de la Fundación, una vez que ha quedado acreditado que no puede atenderse a sus fines modificando los Estatutos y que ha sido inviable la fusión con otras fundaciones

RESULTANDO que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en sesión de 29 de marzo de 2007, acordó la Aprobación de los Estatutos de la Fundación Cultural “ Pedro Álvarez Osorio”

RESULTANDO que el Art. 35 de los citados Estatutos, relativo a la Extinción de la Fundación, establece que el acuerdo adoptado por el Patronato, deberá ser ratificado por el Ayuntamiento de Ponferrada , debiendo inscribirse en el Registro de Fundaciones de Castilla y León

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Educación, Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo; por 18 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular, 6 al Grupo Socialista, 1 a Ciudadanos, 2 a Coalición por el Bierzo y 2 a Ponferrada en Común; 0 votos en contra, y 6 abstenciones, correspondientes: 5 a USE Bierzo y 1 al PRB; **ACORDÓ:**

Ratificar la voluntad adoptada por los representantes municipales en el Patronato de la Fundación Pedro Álvarez Osorio - Conde de Lemos, en el Acuerdo de fecha 23 de noviembre de 2018 sobre Extinción de la Fundación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que se congratulan de que vayan desapareciendo esas especies de apoyos que existían dentro de la labor institucional, como son las fundaciones; al principio de mandato ellos ya decían que eran absolutamente innecesarias



Ayuntamiento de Ponferrada

pues se puede hacer esa labor desde las distintas áreas y también desde las distintas actividades plenarias, por lo tanto que cunda el ejemplo y no solo sea el Álvarez Osorio sino que vayan desapareciendo el resto de las que quedan.

- La Portavoz Accidental de Ciudadanos, Sra. Ruth Santín, señala que esta extinción obedece a razones de insostenibilidad económica así que desde aquí solamente pueden decir que agradecen la labor que ha desempeñado esta fundación, puesto que ha contribuido de manera importante a la difusión y al desarrollo de la cultura en sus más diferentes variantes.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, manifiesta que era la crónica de una muerte anunciada porque se llevaba tiempo intentando resolver esta situación, efectivamente se va a dar ese paso y disolver ya esta fundación y una vez extinguida saben que hay que arbitrar el patrimonio que le pertenece que, aunque no es que sea extenso, sí tienen que, desde las distintas áreas, resolver la cuestión patrimonial y los activos de la fundación y espera que se haga con rigor y seriedad y sacándole el máximo partido a ese patrimonio y esos activos.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, manifiesta que habla con cierta tristeza sabiendo, además, que se hace lo que se tiene que hacer, el es vicepresidente de esta fundación que se creó en el año 2007 con fines muy loables, que se han hecho grandes cosas con una gestión, se atrevería a decir que impecable y siempre es triste disolver una fundación que se dedica a fines culturales, por eso hay que explicar la razón de la toma de esta decisión en la que el también ha sido parte activa; esta fundación, de la que formaban parte en un inicio varios patronos también, que eran empresas vinculadas a la Comarca, probablemente por la crisis, por la situación difícil de la crisis, se dio la realidad de que desde varios ejercicios la única aportación a esta fundación es la aportación municipal, reitera que seguramente por esa razón; en ella se ha trabajado con unidad de criterios, con unión de esfuerzos, y en 2015 se intentó revitalizarla, e incluso se consiguió un nuevo patrono pero la triste realidad se ha venido imponiendo y no ha habido ningún cambio al respecto y cuando el único que aporta es la institución municipal, lo lógico es que esa fundación se disuelva y, en todo caso, se lleve a cabo la actuación desde el propio Ayuntamiento porque sino estaríamos quizás hablando de administraciones paralelas e incluso de otras cosas que nos han llevado a cuestiones muy serias y muy difíciles en este Ayuntamiento. Yo quiero agradecer el buen trabajo que se ha hecho en esta comisión en este tiempo, la Presidenta M^a Antonia Gancedo, Fermín, que en paz descansa, y muy especialmente la grandísima labor realizada por unos técnicos de altísimo nivel a los que les agradece personalmente el compromiso, que son Maica, Miguel, Javier García Bueso y a todo el



Ayuntamiento de Ponferrada

personal colaborador, gente que a las nueve y media de la tarde se van a encender las luces de unos escenarios, o apagarlas, o ayudar, gente muy valiosa; en esta fundación se han hecho cosas importantes desde edición de libros, cursos de verano, las becas de altos estudios, que es un trampolín para gente que en el mundo del arte esta especialmente preparada que tenemos en el Bierzo, David Delgado, Martina, Gio Yañez, Beatriz Laborda y un muchacho del que se va a hablar muchísimo, la última Beca de altos estudios compartida, Ignacio Mañán, Nacho Mañán, un muchacho porque tiene apenas 20 años, del que se va a hablar muchísimo. Desde luego, el Grupo Municipal Socialista, si tiene la responsabilidad de gobernar este Ayuntamiento, desde el propio Ayuntamiento se van a llevar a cabo todas estas actuaciones y sobre todo ese buque insignia de esta fundación que ha sido el ciclo Festival Corteza de Encina.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Miranda González, señala que entiende perfectamente la tristeza y la pena de los representantes municipales en el Patronato de la Fundación Pedro Álvarez Osorio, porque es triste que una fundación que lleva desde el 2007, por muchas o diferentes razones se tenga que extinguir, por lo que entiende lo que dijo Don Olegario y entiende a Doña M^a Antonia Gancedo, porque siempre es triste que una fundación que ha hecho tanto por Ponferrada tenga que extinguirse, pero es la voluntad que han adoptado los representantes municipales y el pleno no puede hacer más que ratificarla.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que nadie discute la labor o no labor que pueda haber desarrollado la fundación pero todo el mundo tiene un modelo de gestión y unos defienden una manera y otros defienden otras, y entendieron ya, incluso cuando se crearon aunque no tenían presencia en el plenario municipal, pero si opinaban porque pueden opinar, que de alguna manera era derivar la gestión pública hacia entidades seudo privadas o privadas con la cual ellos no están de acuerdo, por lo tanto, no discuten la labor que hayan hecho, no discuten las becas que se hayan podido dar, no discuten los apoyos que se hayan dado a las distintas personas que hayan participado, lo que discuten es la naturaleza y la dimensión de cómo se debe de gestionar eso, y le alegra escuchar al portavoz del Partido Socialista decir que si tienen responsabilidad municipal van a continuar esa labor, pero desde dentro de la institución, le alegra escucharle eso, por lo tanto sigue felicitándose por la disolución de esta fundación y de las distintas fundaciones que puedan existir porque el Ayuntamiento, las áreas de trabajo y la capacidad que pueda tener el conjunto de todo el mundo que compone la institución, tiene capacidad para hacer eso y más.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que efectivamente hay que respetar la voluntad de los representantes, en este caso de los Partidos mayoritarios, pero ellos no están muy de acuerdo en que esto sea así, aunque lógicamente acatan la decisión, por una razón muy sencilla, si no hay una viabilidad exterior y no hay una participación y un compromiso es evidente que nos va a tocar, o le va a tocar a quien esté aquí, le va a tocar llevar esto, como diría Miguel, lo que ocurre es que no es lo deseable, y no es lo deseable porque al final la sociedad civil no participa en cuestiones que son vitales, y Olegario lo ha explicado muy bien y ha nombrado a muchísima gente, pero ha nombrado a gente que ahora mismo se puede encontrar desamparada, incluso por nosotros mismos, porque la fundación en si misma existía y ahora ya no existe nada, es decir, no es que les hayamos dicho que ahora íbamos nosotros a hacernos cargo, y habrá que hacer algo para hacerse cargo, con lo cual cree que es un error el prescindir, insiste, ahora mismo de la sociedad civil en su conjunto, lo que pasa es que probablemente este tipo de fundaciones requieran ser más atractivas para aquellos patronos, dicho entre comillas, o mecenas o como queramos llamarlos, que quieran trabajar con lo público, pues para el desarrollo de toda esta gente y de todo este talento, que era de lo que trataba esta fundación, el le hubiera dado otra oportunidad y probablemente no la hubieran liquidado en estos momentos porque en el siguiente mandato alguien tuviera las suficientes ideas como para revitalizarla, es verdad que seguramente lo hayan intentado por todos los medios y no ha sido posible pero en su opinión cree que este tipo de actuaciones y fundaciones si que son necesarias, lo dice con sinceridad, lógicamente siempre que sean viables y funcionen; en este caso cree que es un error en el tiempo y que deberían haberlo intentado de otra manera, pero no les corresponde a ellos, si la decisión ha sido esa no queda más remedio que acatarla y así lo van hacer.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que será breve y casi repitiendo que es triste pero es una decisión que se toma de manera muy responsable, el ha sido parte activa para que se tomara esa decisión y se toma de manera muy responsable.

- La Sra. Presidenta da la palabra en este segundo turno a la Concejala de Cultura y Portavoz adjunta Doña M^a Antonia Gancedo.

- Toma la palabra la Sra. Gancedo López, manifestando que como presidenta de la fundación, y suscribiendo las palabras que ha dicho Don Olegario Ramón, que es el vicepresidente, han trabajado codo con codo desde que llegaron en el año 2015, se recuperó esa beca de altos estudios



Ayuntamiento de Ponferrada

que consideraban que no estaba y hacia falta para los alumnos y se mantuvieron las otras actividades que ya se han mencionado y que todos consideraron que son muy interesantes, como esas publicaciones y los conciertos de la Corteza Encina, en los que siempre ha quedado gente, por desgracia, fuera por el aforo que permitía el Castillo. Ella también quiere agradecer encarecidamente la colaboración de la Universidad, de esos cursos de verano, también por la colaboración de las publicaciones que se han hecho de la fundación Ramón Carnicer porque a esa fundación se tubo que acudir, contestando a D. Pedro Muñoz, en último extremo se acudió a otra asociación con la que pudiésemos compartir ese último momento de agonía para no extinguirnos, y ahora ellos también están en otra situación similar; quiere decir que han llegado a esta situación, como ha dicho Don Olegario Ramón, de una forma muy responsable porque la estética y la figura de la fundación es muy diferente en el año 2018 a la de su nacimiento, los patronos en estos momentos, algunas empresas, están en concurso de acreedores y no pueden destinar ninguna aportación a fines culturales ni a ninguna fundación, lo que ha hecho que, de esa forma responsable, el Ayuntamiento, que es el patrono que aporta capital, ha estado agotando ese capital que tenía y ahora, si no se hace como dice Don Olegario Ramón, se llegaría a una situación que esas actividades se estarían ejecutando con capital público, por lo que, antes de llegar a esa situación, se ha tomado esta decisión. También da las gracias, como ha dicho Don Olegario Ramón, al personal del Ayuntamiento, a Maika, Javier y a Miguel, y a todo ese personal que estaba en la venta de entradas, respaldando actividades; evidentemente que es un momento triste, y no comparte lo señalado por Don Miguel Ángel Fernández porque cree que en esta fundación el Ayuntamiento era un patrono más y ha desarrollado una actividad muy importante.

Finalizada la votación, abandona la sesión el Concejala del Grupo Socialista, DON ALBERTO RODRÍGUEZ BLANCO.

Durante el debate del punto siguiente, se incorpora a la sesión la Portavoz de Ciudadanos, DOÑA ROSA LUNA FERNÁNDEZ, y abandonan la sesión la Concejala del Grupo Socialista, DOÑA PAULA RODRÍGUEZ PONCE, y de Ponferrada en Común, DOÑA REBECA NIETO BLANCO.

4º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR EN EL SECTOR SSUNC-33.

Visto el expediente de Plan Especial de Reforma Interior en el Sector SSUNC-33 del P.G.O.U. de Ponferrada.



Ayuntamiento de Ponferrada

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El PGOU de Ponferrada actualmente en vigor fue aprobado definitivamente por Orden FOM 950/2007 de 22 de mayo (B.O.C. y L. 29 de mayo de 2007 y, B.O.P. de 14 de agosto de 2007).

SEGUNDO.- El Plan Especial de Reforma Interior del Sector SSUNC-33 del PGOU de Ponferrada fue redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

TERCERO.- De conformidad con el apartado 4 del art. 52 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León (art. 153 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León) y la Orden FOM/238/2018, de 4 de abril se recabaron informes al Centro directivo competente en materia de urbanismo – Consejería de Fomento, Dirección General de Vivienda y Urbanismo (Valladolid)-, a la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León (Valladolid), a la Subdelegación del Gobierno, a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, al Ministerio de Industria (Telecomunicaciones), a la Diputación Provincial y a la Consejería de Fomento (Dirección General de Transportes) en cuanto titular de la Estación de Autobuses.

CUARTO.- La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2018, aprobó inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior en el Sector SSUNC-33, sometiendo el expediente a información pública, lo que se hizo mediante anuncios insertos en el Diario de León de 20 de julio de 2018, en el Boletín Oficial de Castilla y León Núm. 141 de 23 de julio de 2018, y en la Página Web Municipal.

QUINTO.- De los informes previstos en el art. 52,4 se emitieron en sentido favorable por la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León, por la Delegación de Economía y Hacienda de León, por la Dependencia de Industria y Energía, por la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnología de la Información, y por la Diputación Provincial de León, con unas observaciones complementarias orientativas y no vinculantes. Además, por la Dirección General de Transportes se alegó sobre los apartados 2.1 y 2.2 y documentación gráfica respecto de la posibilidad del traslado de la estación de autobuses, por la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo se efectuaron una serie de consideraciones, y por la Confederación Hidrográfica del Miño Sil se remitió un escrito de requerimiento.

SEXTO.- Durante la información pública se formularon alegaciones por D. Jorge Neira García y D. Olegario Ramón Fernández como Portavoz del Grupo Municipal Socialista.



Ayuntamiento de Ponferrada

SEPTIMO.- En el trámite ambiental se dictó resolución por la Dirección General de Calidad considerando que el Plan Especial que nos ocupa no es objeto de evaluación ambiental estratégica.

OCTAVO.- Se han evacuado los informes técnicos y jurídicos con el resultado que obra en el expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Iº.- La competencia para entender de este expediente corresponde, en esta fase de aprobación definitiva, al Ayuntamiento de Ponferrada, según el art. 55.2 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León (arts. 163 y 165 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León), estando atribuido su conocimiento al Pleno Municipal, de conformidad con el artículo 22.2,c) de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, siendo necesario el voto favorable de la mayoría simple de miembros de la Corporación, según el Artº. 47.1 de la dicha Ley de Bases de Régimen Local, pues el Artº. 47.2.II de la misma Ley alude únicamente a los instrumentos de planeamiento general, condición que no tiene el Plan Especial que nos ocupa.

IIª.- La tramitación se ha adecuado a lo previsto en el Capítulo V del Título II del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León en la parte que regula el planeamiento de desarrollo.

IIIº.- Dentro del Planeamiento de Desarrollo, la figura del Plan Especial de Reforma Interior viene regulada en el artículo 49 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en el artículo 146 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, teniendo por objeto la ejecución de operaciones para la regeneración o renovación urbana, la obtención de dotaciones urbanísticas u otras formas análogas, y en ese sentido el Plan Especial de Reforma Interior en el Sector "SSUNC-33" tiene por objeto la renovación urbana dando cumplimiento a las previsiones del actual PGOU-2007 que califica el Sector como suelo urbano no consolidado y señaló las condiciones para su ordenación..

IVº.- Respecto de las observaciones realizadas por la Diputación Provincial hay que señalar que en la ficha del Sector SSUNC-33 se establecen unas consideraciones específicas pero en ninguno de sus apartados se cataloga o singulariza el actual arbolado, ni se señala que deba ser conservado, y menos en el actual emplazamiento y uso de aparcamiento (el arbolado se implantó como sombra del aparcamiento, siendo plátanos de sombra), al contrario, el objetivo es una nueva ordenación -no el mantenimiento de la anterior- con la creación de un espacio modal y un espacio emblemático de plaza pública, ficha del sector donde la única alusión al arbolado es en el expresión "al menos el 10% del área serán superficies ajardinadas y



Ayuntamiento de Ponferrada

arboladas”, y donde están actualmente los árboles no es superficie ajardinada sino, como antes se indicaba, aparcamiento, lo que refuerza que el objeto es una nueva ordenación, respetándose esta determinación de superficie ajardinada y arbolada en la ordenación adoptada, donde pueden trasplantarse los árboles actuales que se estimen oportunos, por lo tanto debe primar estas determinaciones concretas y específicas de la ficha frente a lo que se señala con carácter general en los arts. 3.3.7 y 5.8.10 de las Normas Urbanísticas que se citan en el informe de la Diputación, sin olvidar que el art. 5.8.10 alude al arbolado existente en el espacio libre público, condición que no tiene en el P.G.O.U. la zona de este sector donde actualmente están los árboles, de ahí que entendamos que no debe ser acogida la observación de la Diputación, que, por cierto, ella misma califica de orientativa y no vinculante.

Vº.- En cuanto al informe de la Dirección General de Transportes, hay que indicar, recogiendo lo señalado en el informe de los Servicios Técnicos, que en el Plan Especial elaborado hay un ámbito cuya ordenación detallada queda pospuesta a un posterior Estudio de Detalle, y es a este ámbito al que se refiere las menciones efectuadas en los apartados 2.1 y 2.2 de la Memoria que cita la Dirección General de Transportes, pero que, precisamente por no ser ya ordenación detallada, son propuestas de futuro, que no pueden tener otro alcance en este momento que el indicativo, siendo la ordenación detallada futura del Estudio de Detalle la que concrete las determinaciones a implantar en su ámbito y donde debe decidirse lo planteado por la Dirección General de Transportes en su informe.

VIº.- El informe de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, según señala el informe de los Servicios Técnicos, hace consideraciones sobre descoordinación en los planos Z-04 y Z-08, alusión a la parcela 3,1 en la memoria que en planos se grafía 3, las plazas de aparcamiento referidas en reserva de PERI-ARU y redes de telecomunicaciones, indicándose por los Servicios Técnicos que se hace corrección de los grafismos erróneos para su coordinación en toda la documentación y, en cuanto a las redes de telecomunicaciones, existe informe favorable de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnología de la Información del Ministerio de Economía y Empresa y en el que cita *“No se han detectado observaciones referentes al as faltas de alineamiento respecto a la legislación vigente ...”*

VIIº.- En lo que concierne a las alegaciones de D. Jorge Neira García hay que indicar: (a) con carácter general y con base en el art. 2.2 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, que en la actividad urbanística hay que diferenciar, entre otros, los siguientes aspectos: “el planeamiento urbanístico” por un lado y por otro lado “la gestión urbanística”, concretando el art. 2.2 del Reglamento de Urbanismo, respecto al primer aspecto -planeamiento-, que está “regulado en el Título II de este Reglamento” y, respecto al segundo, -



Ayuntamiento de Ponferrada

gestión urbanística-, que está “regulado en el Título III de este Reglamento”. Pues bien, las alegaciones que formula el alegante se refieren fundamentalmente al aspecto o fase de gestión urbanística, cuando el presente expediente corresponde a la fase o ámbito de planeamiento urbanístico, y en concreto de planeamiento de desarrollo (Plan Especial), y partiendo de ello hay que señalar (i) que el aprovechamiento medio es una determinación del PGOU (art. 42,2,c) Ley de Urbanismo de Castilla y León), no del Plan Especial, y se establece a “efectos de la gestión urbanística”, que no es la fase actual; (ii) que todo lo relativo al Proyecto de Actuación, Actuaciones Sistemáticas, Sistema de Actuación, etc, corresponde a la fase de gestión urbanística, no la de planeamiento y, en concreto, el señalamiento del sistema de actuación es una de las determinaciones del Proyecto de Actuación (art. 74.3 Ley de Urbanismo de Castilla y León y art. 241.a) Reglamento de Urbanismo de Castilla y León) no del Plan Especial; (b) en la ordenación propuesta se localiza una parcela destinada a vivienda protegida según la previsión del PGOU, cumpliendo lo establecido en la normativa urbanística; y (c) las alegaciones relativas al estudio económico-financiero, al informe de sostenibilidad económica y fondos adscritos a los patrimonios públicos de suelo, hay que indicar que en el documento Núm. 4 del Plan Especial obraba el Estudio Económico Financiero, habiéndose incorporado al mismo posteriormente el Estudio de Sostenibilidad, y emitido Informe de Sostenibilidad Económica por la Coordinadora de la Sección Técnica e Informe por Intervención.

VIIIº.- Por lo que respecta a las alegaciones de D. Olegario Ramón Fernández, y reiterando lo antes indicado, hay que indicar que se ha incorporado al Estudio Económico-Financiero inicial el Estudio de Sostenibilidad y emitido Informe de Sostenibilidad Económica por la Coordinadora de la Sección Técnica e Informe por Intervención.

IXº.- El presente expediente del Plan Especial de Reforma Interior en el Sector SSUNC-33 del P.G.O.U. de Ponferrada, tal y como se dijo antes, tiene por objeto dar cumplimiento a las previsiones del actual PGOU-2007 que califica el Sector como Suelo Urbano No Consolidado y señala las condiciones para su ordenación, considerando suficiente el documento elaborado Diciembre 2018 para los fines perseguidos, conteniendo las justificaciones y precisiones técnicas exigibles.

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Régimen Interior, Personal, Transporte y Urbanismo; por 16 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular, 4 al Grupo Socialista, 2 a Ciudadanos, 2 a Coalición por el Bierzo y 1 a Ponferrada en Común; 0 votos en contra y 8 abstenciones, correspondientes: 5 a USE Bierzo, 1 al PRB, 1 Grupo Socialista (ausente en la votación) y 1 Ponferrada en Común (ausente en la votación); **ACORDÓ:**



Ayuntamiento de Ponferrada

Primero.- APROBAR DEFINITIVAMENTE el Plan Especial de Reforma Interior en el Sector SSUNC-33 del P.G.O.U. de Ponferrada, cuyo documento, “Aprobación Definitiva Diciembre 2018” obrante en el expediente ha sido elaborado por los Servicios Técnicos Municipales.

Segundo.- Desestimar las alegaciones formuladas por D. Jorge Neira García y D. Olegario Ramón Fernández en aquellos extremos no recogidos en dicho documento.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, manifiesta que estamos en un punto muy importante del orden del día que, sinceramente, lo traen aquí ya “amasao”, como se diría en el argot berciano, amasao y cocido; es verdad que la aprobación inicial según la ley la puede hacer el equipo de gobierno, pero tratándose de un tema tan importante para la ciudad, un solar fundamental para hacer algo emblemático aquí y que es necesario tener en la ciudad, para Ponferrada y para la región del Bierzo, hubiera sido muy conveniente que se hubiera aprobado inicialmente en el pleno, por lo menos haberse estudiado porque cuando les presentaron el proyecto ya estaba aprobado, por lo menos su Grupo se enteró cuando ya estaba aprobado, y le dijo un pajarín que va a salir adelante, quizás el pajarín no escucho bien pero sería muy lamentable que esto saliese adelante porque vamos a perder una oportunidad de hacer algo serio en un lugar que va a ser el centro de la ciudad y ya ha visto estos días revolando pájaros por ahí, a los que le gusta mucho la especulación y no quiere decir nada con esto, pero tampoco le gusta nada. Piensa que, con dinero público, causó efecto la publicidad tan bestial que el equipo de gobierno, con dinero público y no se puede hacer así, llevó acabo estos días en todos los aspectos, parece ser que ha causado efecto o algunos han cogido miedo, aunque no sabe porqué pues las cosas bien hechas nunca han dado miedo a los representantes del pueblo. El tiene muy claro lo que quiere ahí y la mayor parte de la gente de aquí también lo tiene; aquí se han presentado proyectos y el primero que se presento, el primer boceto, fue por el hace más de quince años y proponía, aunque pueden estar equivocados, hacer una gran plaza porticada tipo María Pita, pero lógicamente con diseños de la actual arquitectura, donde irían unas edificaciones de cuatro alturas, tres más bajo, con unos 7.000 m por planta, donde irían todas las Administraciones tanto Consejo Comarcal como algunas oficinas del Ayuntamiento, pues el Ayuntamiento debe



Ayuntamiento de Ponferrada

permanecer aquí, del Estado, de la Junta y de la Diputación, irían salas de exposiciones, salas de congresos, que no tenemos aquí, irían realmente unos servicios de los que carecemos en la capital del Bierzo y sería algo emblemático, otros tienen otra idea pero cree que todos, la mayor parte de los Grupos, tienen la idea de que haya una gran plaza en el centro, emblemática, y curiosamente en el dibujo que presentan la plaza va en unos terrenos que no existen, es decir, en un rincón donde está la estación de autobuses y una gasolinera, ahí quieren hacer la gran plaza, van tres bloques de viviendas, tres torres, torres porque van cuatro alturas, cuando tenemos miles y miles de metros sin edificar al lado, en la Rosaleda. El proyecto a ellos no les gusta, y piensan que debe desecharse, y sinceramente cree que cuando faltan 6 meses para finalizar un mandato, algo tan importante como es esto debe dejarse para la nueva Corporación, para estudiarlo seriamente y no hacerlo de prisa y corriendo, pero parece ser que ahora entraron las prisas y se quiere hacer esto atropelladamente; reitera que cada uno tiene su idea y a lo mejor al equipo de gobierno le parece maravillosa pero a él le parece muy mal, una chapuza, con todos sus respetos, porque se prolonga el mismo diseño que el del Bulevar de la Rosaleda, e insiste que, desde su punto de vista, van a despreciar una ocasión de oro para hacer algo emblemático en la capital de la región del Bierzo. Sabe que el equipo de gobierno le va a poner una disculpa, y en ese anzuelo cree que ya han entrado algunos, según le contó el pajarín esta mañana, aunque igual escuchó mal porque a veces los pajarines que le informan escuchan mal, y la disculpa es que hay que hacer ahí un gran centro de salud, pero si ellos gobiernan, y espera que por bien de esta región sea así a partir del 26 de mayo, si se va a hacer un gran centro de salud en el centro de Ponferrada, pero no ahí, o ahí después de hacer el diseño de una gran plaza o de un parque, y ellos si que lo van a hacer y ya ha dicho donde, para ellos la primera opción es Pico Tuerto, y le ha dicho que Pico Tuerto es del Estado pero no se preocupen porque el Estado lo cede con gusto, la segunda opción es importantísima, es el antiguo Cuartel de la Guardia Civil y les ha dicho que el Cuartel de la Guardia Civil no puede ser porque quieren hacerlo a lo largo y no en altura, pero todos los hospitales y centros de salud de España son en altura y no hay problemas porque hay ascensores, y después le han dado otro sitio, el solar que está en frente del Estadio Municipal, donde iba a ir el gran hotel, y les han dicho que es de un banco, pero no hay ningún problema porque al banco se les dan otros terrenos, se cambia y se acaba, se permuta, no hay ningún problema; lo que le quiere decir es que tiene solución, por lo tanto no ponga como disculpa que eso es necesario para hacer el centro de salud porque se puede poner, y ellos lo van a poner si ganan, y esperan que si, las



Ayuntamiento de Ponferrada

próximas elecciones el 26 de mayo, y lo van a poner donde hay que ponerlo, después de hacer un buena planificación.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que hoy se trae un punto del Orden del Día para aprobar definitivamente el desarrollo de un PERI cuya aprobación inicial se hizo en la Junta de Gobierno de 6 de julio de 2018, y que como ya se ha argumentado, hubiera sido mejor que sobre él hubieran podido opinar a su debido tiempo con conocimiento exhaustivo acerca del tema; de ese modo hubiera sido un debate más amplio, no solo plenario, sino con la participación e intervención del resto de la ciudadanía, que es como se tiene que hacer, en esa comunión o unidad de criterios, entre la institución y los ciudadanos, y no a través de entidades superpuestas a las instituciones. Desde su punto de vista este proyecto tiene dos vertientes, por un lado la necesidad de lo que se va hacer y por otro, el cómo se va a realizar; con respecto a la necesidad, entiende que todo el mundo está de acuerdo en que es vital remodelar el patrón de política sanitaria en el ámbito local, ya que con un centro más cercano a los ciudadanos se podrían solucionar las situaciones de colmatación que pueda haber en el hospital o de listas de espera, aunque esto último tenga más relación con la voluntad política por parte de la Consejería, así como situaciones de aglomeración; recalca que la necesidad es perentoria y está clara y demostrada, y en cuanto a la ubicación, considera que podría ser en cualquier otro lado, entendiéndose que si se acercan esos servicios a los vecinos se puede dar solución a los distintos problemas que puedan tener; sin embargo, en este asunto no dan nada por sentado, porque no hay ningún compromiso formal por parte de las Consejerías competentes de la Junta de Castilla y León, la de Hacienda y la de Salud; señala que en el plan presupuestario de la Junta de Castilla y León solo han podido ver 300.000 euros para iniciar el estudio del proyecto, y a continuación, aunque pueda haber una capacidad o una intervención por parte de las distintas Consejerías, no hay un documento escrito de fe de que la Administración autonómica va a invertir los 20 millones de euros que la propaganda del equipo de gobierno ha venido dando a conocer todos estos días; por lo tanto, se preguntan si se va a aprobar una entelequia o una ocurrencia, porque aunque están de acuerdo en que es bueno, desconocen si se va a desarrollar; en este aspecto, expondrá como ejemplo que en el ejercicio presupuestario del 2007, la Junta de Castilla y León aprobó 10 millones de euros para la construcción de un edificio de servicios múltiples donde estarían ubicados el Consejo Comarcal, el Ayuntamiento de Ponferrada y la propia Junta, y después varios años se ve como el proyecto sigue durmiendo el “sueño de los justos” aunque incluso en aquel momento se llegaron a iniciar las obras para esa construcción; es por ello, que tienen dudas sobre si puede pasar lo mismo si hoy se aprueba definitivamente



Ayuntamiento de Ponferrada

el presente punto. En cualquier caso, que se adopte este acuerdo definitivo, no significa que se le dé carta blanca a los equipos de gobierno o Corporaciones futuras, y aunque él no estará para entonces, entiende que en este momento al menos deben salvaguardar las necesidades y derechos de los ciudadanos, estableciendo ese compromiso para que aunque hoy se apruebe una norma de desarrollo y planeamiento, quien venga después sea capaz de intervenir directamente para modificar con criterios razonables y no con ocurrencias, las actuaciones propuestas; reitera que esta intervención es precisa, pero eso no quiere decir que el modelo que el equipo de gobierno ha publicitado mediante fotos y videos sea el mejor, dado que tanto desde el punto de vista de la ubicación, como desde el de la forma, hay muchas maneras de abordarlo; manifiesta que de toda la vida ha sido vecino del barrio, y por eso conocedor de que tiene infinidad de necesidades, que no son solo relativas a contar con un centro de salud ampliado, también, de que se impulsen actividades culturales y otras que ahora mismo no conforman el barrio. Recuerda que al principio del mandato realizó una intervención en la que explicaba que Ponferrada se puede visualizar de dos maneras, la optimista con la que la ve el equipo de gobierno, y la pesimista o la real, que tienen desde PeC; en este sentido, sostiene que se están desarrollando guetos en la ciudad, no solo por razones económicas, sino por motivos culturales, siendo obligación de las instituciones corregir esas situaciones; así, manifiesta que ahora tienen la oportunidad de, a la hora de desarrollar el PERI, corregir las dificultades que pueda haber en la integración de la ciudad con un barrio creado artificialmente y por intereses que algunos sufrieron y vivieron en aquel momento, como es La Rosaleda.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, expresa que está bien que se hable de aves y pájaros, así como de especulación, principalmente porque alguien que formó parte del diseño de ese barrio la conoce bien dado que estando pensado para 2.000 viviendas, se llegaron a construir 5.000; es el mismo que habla de especulación cuando se hicieron edificios de nueve y diez alturas en un lugar donde ahora se pretenden hacer tres, con los bajos públicos, todo lo cual le parece increíble, además de que ahora el problema sea que se tiene la posibilidad de colocar el Centro de Especialidades, que no centro de salud, en un radio de 100 metros en cualquier lugar salvo en el que ha sido diseñado por ellos, es decir no se sabe muy bien dónde, pero que en 100 metros a la redonda le proponen tres zonas excepto esa; esta última tampoco sabe con certeza cuál es, puesto que da la casualidad de que también desconoce que se está en la fase, como ha dicho el Sr. Fernández, de planeamiento urbanístico y no de gestión urbanística; manifiesta que todo el mundo ha hablado de lo que ha pasado y de lo que allí se va a emplazar, pero en realidad no se sabe



Ayuntamiento de Ponferrada

porque estamos en la fase de planeamiento, y la de gestión urbanística será posterior; de cualquier modo, si no se realiza la etapa de planeamiento no sabrán después cómo diseñar, y probablemente si el edificio se proyecta de una forma luego se ubicará de otra; afirma que la cuestión es que se tenga clara la fase en que se está, no pudiéndose empezar ya a criticar algo que ni siquiera han planeado, que es modificable y que se puede consultar con expertos e instituciones, advirtiendo que tampoco corresponderá a la presente Corporación la gestión de la aprobación de este planeamiento; por tanto, entiende que están haciendo algo a lo que ya están acostumbrados, envenenar cualquier iniciativa, dado que no comprende cómo se puede empezar a malmeter y decir que se especula por parte de quien que ha aprobado con su voto edificios de diez alturas al lado de lo que se está planeando, cuando esta propuesta solo comprende edificaciones de tres; sostiene que lo que está ocurriendo es que interesa envenenar cualquier cosa, coincidiendo con el Sr. Fernández en las dudas de que este proyecto se pueda llevar a cabo, pudiendo incluso compartirlas la Sra. Alcaldesa; considera que eso es lo triste, porque lo realmente importante es si se va a hacer, y es por lo que en esa fase rogó a la Sra. Presidenta que en lo que queda de mandato si es posible y antes de la fase de gestión, sean capaces de arrancar algún compromiso a la Junta de Castilla y León, no ya de elaborar un presupuesto, sino de la voluntad de desarrollarlo; opina que este desarrollo es lo que realmente interesa, siendo lo único que hoy se aprobará, un planeamiento urbanístico y 300.000 euros para un proyecto, que seguramente no se desarrollará en este mandato, siendo un compromiso serio lo que de verdad se necesita; recuerda que ha habido un precedente aunque no sea parecido, y es que durante ocho o diez años se habló del proyecto del centro de salud de Bembibre, y en este tiempo en las Cortes se iba pasando de año en año, presupuestándose y no haciéndose, y pese a que es cierto que se dio la primera fase y terminará haciéndose, costó mucho; por ello, le gustaría que la Sra. Alcaldesa confirmara que no va a pasar lo mismo y que no estarán veinte años esperando a que se desarrolle, que haya un compromiso más firme de las instituciones y no solo responsabilizarse de hacer un proyecto para quedar bien electoralmente; en este caso no podrían decir "mira que buenos somos hemos dejado a Ponferrada maqueada", porque solo tendremos un proyecto que luego habrá que redefinir en su gestión. Por otra parte, defiende que el Centro de Especialidades es muy importante, pero también que la conexión de la ciudad sea un todo continuo y que se pueda integrar hacia la Rosaleda; se trata de la gran actuación que se precisa para que la ciudad sea completa y no se formen los guetos a los que se refería el Sr. Fernández, o que no se separen zonas de la ciudad sino que se unan. Igualmente, y teniendo en cuenta que está presente el vicepresidente del Consejo Comarcal y constándole que todos los



Ayuntamiento de Ponferrada

grupos políticos están en ello, hay que recordar que también se pretende emplazar una sede para el Consejo Comarcal, algo muy importante para todos los bercianos para que esta pudiera formar parte del centro de la ciudad como un edificio más de servicios con una cierta decencia y un salón de plenos; opina que con ello se evitaría la imagen que se está dando de una institución tan importante, que por fin tendría su sede propia. En consecuencia, para su Grupo todo son bondades excepto el compromiso firme de las instituciones que están obligadas a hacer de estas actuaciones una realidad, sobre lo reitera sus dudas; entiende que debe dar un paso en el sentido de acometer esta intervención, porque es en beneficio y como herencia que pueden dejar en este mandato a Ponferrada, lo que sería muy bonito para todos dado que no será del Partido Popular, sino de todos en el momento en que lo aprueben; concluye que si entre todos dan este paso podrán irse a casa orgullosos, porque habrán hecho algo que pueda darles cierta satisfacción de que como Pleno se ha reaccionado para dejar para el futuro de Ponferrada algo serio y sólido.

- En este punto se ausenta la Sra. Nieto Blanco.

- La Portavoz accidental de Ciudadanos, Sra. Santín Huerga, insiste en que, teniendo en cuenta que se está en la fase de planeamiento, no están de acuerdo con el diseño de la parcela, esperando que este, en el momento de su gestión y por ser un proyecto importante para Ponferrada, sea fruto del consenso de los Grupos Políticos que en ese momento integren el plenario; señala que quien la ha precedido ha dicho que no se sabe cómo va a ir ese diseño, y está de acuerdo porque se está en la fase de planeamiento, pero partiendo de ello les parece una absoluta falta de respeto el video propagandístico que se ha lanzado por el equipo de gobierno, porque gracias a él puede ser que muchos ciudadanos tengan la idea de algo que al final no va a ser, y por tanto se les estaría engañando. Respecto al proyecto, como ha dicho, es importante y nacido de este equipo de gobierno, entendiendo desde Ciudadanos que todo lo que sea mejorar la sanidad en nuestra comarca es algo por lo que hay que pelear; sin embargo, les intranquiliza pensar que al lado hay otro centro de salud, Pico Tuerto, que como otros muchos solamente tiene un uso relativo, es decir no hay ni medios ni médicos, razón por la que la mayoría de los pasillos están cerrados; así, esperan que ese Centro tan bonito y nuevo en Ponferrada, se dote de medios y de profesionales, que es lo que en definitiva interesa. Por otro lado, manifiesta que ahora les ha entrado prisa debido a que si no se cede esta parcela se perdería la consignación presupuestaria de 300.000 euros de la Junta de Castilla y León, si antes de finalizar este mes no hay una resolución plenaria; no obstante, recuerda que esta consignación es el único compromiso real que se tiene, porque el resto,



Ayuntamiento de Ponferrada

como ha dicho el Sr. Muñoz, es verbal. En consecuencia, tienen serias dudas de que finalmente este proyecto se pueda llevar a cabo, como también de que resulte económicamente sostenible para este Ayuntamiento; esto es así porque no hay informes económicos sobre este punto, sino que se remiten a otros informes que ya constan, diciendo el de Ingeniería que los Servicios Económicos no le han proporcionado los datos, y estos que sí los han puesto a su disposición, y al final los económicos vienen a ser básicamente de Ingeniería. Manifiesta que se quedarán con que esta actuación puede ser buena para Ponferrada, que todo lo que implique calidad y mejora de los servicios pueda ser positivo, así como con que no quieren perder esos 300.000 euros. Por último, reitera sus dudas sobre el hecho de que finalmente se lleve a cabo, a lo que de todos modos no se opondrán para que salga adelante por la sencilla razón de que se está en la fase de planeamiento, pero esperando que el diseño de la parcela no obedezca al video absolutamente electoralista que el equipo de gobierno ha lanzado.

- En este momento, abandona la Sesión la Sra. Rodríguez Ponce.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, apuntará varias cuestiones, intentando estar organizados mentalmente para poder trasladar la reflexión que su Grupo quiere plantear en este plenario para la posterior toma de decisión en forma de voto; en este sentido quieren dejar clara una afirmación, y es un sí tanto a la inversión, como a la infraestructura sanitaria y a la mejora de la sanidad pública; adelanta que están a favor de que se invierta en la ciudad, de que se puedan tener equipamientos públicos de carácter sanitario y de la mejora de la sanidad pública, para que una vez que ejecutado se dote de los profesionales pertinentes del sector sanitario para ponerlo en servicio y proveer a la ciudadanía de Ponferrada de una verdadera ampliación del servicio público; por tanto, reitera que son favorables a la inversión y a una infraestructura de carácter sanitario, pero con todo ello, hoy no se discute esto, sino la aprobación de un instrumento de planeamiento, el Plan Especial de Reforma Interior sobre un Sector de Suelo Urbano No Consolidado denominado en el Plan General de Ordenación Urbana de Ponferrada como número 33; con este instrumento se dibujan una serie de parcelas o ámbitos donde se pretende, con el tiempo y si hay suerte y las gestiones fructifican, que se puedan detraer los recursos económicos pertinentes para poder ejecutar las infraestructuras, urbanizaciones o dotaciones de carácter público por un lado, y las parcelas de carácter privado por otro, para cumplimentar este Plan Especial que hoy se trae a aprobación definitiva. Por otra parte, expone que tienen una serie de dudas razonables, algunas de las que ya se han dicho en este plenario por los Portavoces y las Portavoces que le han precedido, y que tienen



Ayuntamiento de Ponferrada

que ver con lo que han escuchado por parte del equipo de gobierno en cuanto la inversión prevista de entorno a 20 millones de euros iniciales; en este sentido, hay previstos aproximadamente 11 millones para los 11.000 metros cuadrados del edificio sanitario y otros 2 millones de euros para las instalaciones institucionales del Consejo Comarcal del Bierzo; estas actuaciones son 11 más 2, es decir 13 millones de euros de los 20 cuyo planteamiento es que sean costeados por la Junta de Castilla y León, más 1,7 millones de euros para una edificación de uso social a sufragar por el Ayuntamiento de Ponferrada, y 5 millones de euros de urbanización de parte del ámbito aportados por PONGESUR y el Ayuntamiento de Ponferrada tras una hipotética venta de parcelas para ejecutar edificaciones en bloque de uso residencial, algunas de promoción libre y otras de promoción pública; concretamente, como se les trasladó en la Comisión Informativa, una de promoción pública y dos bloques de promoción libre y por lo tanto de carácter privado. A la vista de todo ello, preguntará: ¿hay algún convenio o acuerdo rubricado entre la Junta de Castilla y León y este Ayuntamiento para este nuevo edificio sanitario? Manifiesta que casi podría adelantarlos después de escuchar a los Portavoces que le han precedido, y es que parece ser que no hay ningún acuerdo firmado entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ponferrada que permita albergar de manera nítida este compromiso, como deberían hacer las Administraciones, puesto que no se manifiestan por voluntades, sino a través de convenios u otros instrumentos rubricados administrativamente; por tanto, no hay ningún documento firmado, al menos que conozcan, que formalice un acuerdo entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ponferrada, en concreto por la Consejería de Sanidad; igualmente, tampoco tienen constancia de ningún acuerdo ni convenio firmado entre el Ayuntamiento de Ponferrada y el Consejo Comarcal del Bierzo, para que se pueda dotar a este de unas instalaciones. En lo relativo a estas dos inversiones, de 11 más 2 millones, y un total de 13 millones sobre 20 iniciales que tendría que costear la Comunidad Autónoma, no hay nada firmado más allá de 300.000 euros en el presupuesto autonómico de 2018 para redactar un proyecto sobre 11.000 metros cuadrados de usos para el nuevo edificio sanitario con la distribución que marca el programa de actuaciones previo del que dispone la Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León para estos edificios tipo; estas instalaciones se plantean en las plantas bajas, muy horizontales, lo que no deja de ser un prototipo para poder adaptarlo posteriormente a cualquier parcela ya sea de Ponferrada, de Miranda de Ebro, Salamanca o Burgos; por tanto, por ello, este respecto a día de hoy tampoco se tiene ninguna garantía de que esta inversión y esta edificación se vaya a ejecutar o a costear en Ponferrada. En cualquier caso, saben que con la aprobación de este documento se podrá plantear la cesión de una parcela, que a través de un Plan Especial de Reforma Interior sin un



Ayuntamiento de Ponferrada

proyecto de reparcelación y un proyecto de urbanización posterior, no es una parcela como tal sino un dibujo en el cual se pretende insertar un equipamiento público; indica que desconoce si mediante la cesión anticipada o a través de una cuestión que el equipo de gobierno tenga arbitrada desde PONGESUR podrán realizar esa cesión, sobre lo que tampoco ha habido indicación desde la Comisión Informativa, en cuanto a que exista con la Consejería de Hacienda un acuerdo en virtud del que Ayuntamiento de Ponferrada quiera ceder. Expone que tiene más cuestiones, pero en vista de que ha sobrepasado el tiempo, lo hará en una segunda intervención en relación al tema de Pico Tuerto y si hay un plan de viabilidad y usos posteriores, o cómo se va a desarrollar el PERI puesto que la ficha del sector habla de una gran plaza, y esa ubicación es la que ocupa la estación de autobuses actual y la estación de servicio, por lo que si es por ese lado, duda mucho que se haga esa plaza, que es la génesis y el objetivo real de la ficha del sector.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, afirma que en todas las Corporaciones es importante la búsqueda de consensos, más aún en una muy fragmentada y todavía más si se trata de uno de los grandes temas; se ha hecho mención al consenso, y en su Grupo quizá tienen un poco más de legitimación para hablar de ello, porque recuerda que con su abstención permitieron la aprobación del presupuesto del ejercicio 2016, en que uno de los compromisos, por escrito y con luz y taquígrafos, decía que cualquier actuación que se hiciese en ese solar sería consensuada y para el que la edificación nunca sería el criterio principal de desarrollo. De su examen de la documentación, quieren poner de manifiesto algunos detalles fundados y con su razón de ser, sin ánimo de buscar controversia política ni enfrentamiento; señala que no cree en la política de trincheras, pero es cierto que en la documentación falta el estudio de sostenibilidad económica realizado por los Servicios Económicos, dado que sí consta un informe realizado por la Ingeniero Jefe al que se remiten los Servicios Económicos; indica, sobre este asunto, que su alegación principal fue estimada, por lo que desconoce la razón de que en la parte dispositiva diga “desestimar las alegaciones de Don Jorge Neira y de Don Olegario”, porque se la han estimado, y como consecuencia de ello y de la necesidad del informe de sostenibilidad económica la Sra. Presidenta se lo ha pedido a los Servicios Económicos; en este aspecto, el Real Decreto del 2018, tratándose de un tema económico, dispone que si la Sra. Alcaldesa lo ordena o lo pide la tercera parte de la Corporación debería existir ese informe por parte de los Servicios Económicos; advierte que el informe que consta, el elaborado por la Ingeniero Jefe, en la guía que ha elaborado el propio Ministerio de Fomento en materia de urbanismo sobre el contenido que han de tener los informes de sostenibilidad económica, dice algo tan lógico como que esos informes tienen que tener en cuenta el último



Ayuntamiento de Ponferrada

presupuesto liquidado y la influencia que esa actuación va a tener sobre los presupuestos siguientes; además, hay que tener en cuenta tres escenarios posibles, un escenario recesivo, uno de crecimiento y uno en el que más o menos las cosas van a continuar en la misma línea, para saber como puede afectar en cada uno de esos escenarios; entienden que lo que se establece en el plan, la financiación de la actuación urbanística de 4,8 millones de euros a través de la venta de solares, teniendo en cuenta cómo está el mercado inmobiliario y lo que manifiestan los profesionales del sector, es bastante irreal y probablemente haya otras vías de financiación, llegándose incluso a hablar de los remanentes; por tanto, si esta no es la vía, deberían recogerse otras, por no hablar de que con el plan del 2007 probablemente en esa parcela se le dio cobertura legal a algo que no debería, porque la edificabilidad en la zona con las construcciones adyacentes, de dos metros cuadrados por metro cuadrado, ya estaba superada, y aun así, se le dio esa legalidad con la ficha del referido plan y no se hicieron alegaciones a ese particular. Considera importante el compromiso por parte de la Junta para que se lleve a cabo el edificio de usos sanitarios, para lo que debería de haber un convenio y no declaraciones públicas, y aunque hay un planteamiento de inicio de las actuaciones con 300.000 euros para el proyecto en el presupuesto de la Junta de Castilla y León, ¿es suficiente eso? Sostiene que deben ser muy rigurosos y exigentes sabiendo lo que pasa, porque se tiene un solar que iba a ser destinado para el edificio de usos múltiples administrativos, que cedido y con toda la tramitación para el inicio, aún no se ha producido la reversión del solar ni se tiene el edificio de usos múltiples; en consecuencia, reitera que deben ser rigurosos y atarlo bien con un convenio que recoja la cláusula de reversión. En otro orden de asuntos, los profesionales sostienen que la ubicación para el centro de usos sanitarios sería más lógica e idónea justo donde van las viviendas, porque donde va actualmente da a la cara norte, y por el otro lado tiene edificios de cinco alturas; por ello, a su juicio es más lógico donde iba inicialmente en el plan, al lado de la estación de autobuses. Resalta que en el plan no obra un estudio de movilidad más allá de un párrafo, y es importante para determinar cuántos peatones y coches va a haber en la zona, las bicicletas, el servicio de taxis, las paradas de autobuses, etc.; por estas razones, un estudio de movilidad es muy importante en cualquier actuación sobre un espacio tan grande. Señala que de todos modos hay que tomar una decisión, sobre lo que adelanta su postura favorable al edificio de usos múltiples sanitarios, que sin duda es una inversión muy importante para la ciudad; respecto a la actuación urbanística que se propone, indica que no les gusta y han buscado ubicaciones alternativas viables, y aunque las hay, no son céntricas, siendo cerca de la torre de La Rosaleda o en las inmediaciones de El Toralín; asimismo, se tendría un solar municipal, el del edificio de la



Ayuntamiento de Ponferrada

Guardia Civil, donde tendr a que ser un edificaci3n con varias alturas por necesidades que tiene la Junta, y en vista de por d3nde van los criterios actualmente, no parece l3gico tener un edificio sanitario en grandes alturas, por razones de movilidad entre servicios, etc.; por tanto, no han encontrado esa ubicaci3n alternativa, y queriendo que se haga el edificio, expresa que siempre hay un l mite y se tienen que ponderar una cosa y otra; este l mite siempre ser  la legalidad, lo que se cumple porque se adec a a la ficha, aunque nos les gusta desde el punto de vista urban stico, y probablemente el desarrollo que les tocar  realizar no permanecer  igual, pero seguir n respetando el l mite de la legalidad porque se ajustar  a la ficha. Por estos motivos, y ponderando, expone que han tomado la decisi3n de no poner un obst culo a algo que cree que no est  bien amarrado y para lo que solicitan que se hagan todas las gestiones para que as  sea y se cumpla el compromiso por parte de la Junta; esta es la motivaci3n de su decisi3n, pensando en la ciudadan a, que es como hay que tomar las decisiones, y por tanto adelanta su apoyo a la propuesta con todas las precisiones realizadas.

- Durante el debate, se incorpora la Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fern ndez.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Miranda Gonz lez, subraya que por lo escuchado, deduce que todo el mundo est  de acuerdo con el edificio sanitario en Ponferrada, y en que es fundamental para la ciudad; se ala que para el emplazamiento se han buscado otras alternativas, pero como ha dicho el Sr. Ram3n, no las hay, y se ha seleccionado por ser el m s cercano al centro de la ciudad que se ten a en este momento; otras opciones, como el cuartel de la Guardia Civil, tiene menos metros y l3gicamente en la actualidad el SACYL no lo quiere hacer en altura sino por operatividad y movilidad, en una parcela a lo ancho y extendida; la primera parcela que ofrecieron era de 3.000 metros y no fue suficiente, por eso ahora es de 5.805 metros. En cuanto a la cuesti3n del Sr. Ram3n sobre la raz3n de que no se ubicara al lado de la estaci3n de autobuses, manifiesta que se plante3, pero debido al ruido del movimiento continuo de autobuses, se cambi3; reconoce que daba igual en un sitio que en otro, porque son sim tricos, pero esa fue la  nica raz3n de que el arquitecto del SACYL lo dise ara de esta forma; por tanto, el equipo de gobierno no se est  inventando este planteamiento, sino que se les ha tra do lo que va a ir en el centro sanitario y todas las necesidades que conlleva, habiendo estado en contacto permanente con el arquitecto que elabor3 el PERI, que  l mismo les ha trasladado personalmente; as , saben que todo es cierto, adem s de que la Junta tiene inter s en que se haga este centro porque de lo contrario, no enviar a a un arquitecto a hablar con nuestros t cnicos para solicitar la parcela con los metros que necesita; sostiene que se sigue hablando de



Ayuntamiento de Ponferrada

que la Junta de Castilla y León no tiene ningún compromiso, pero lo ha asumido aunque no sea definitivo, habiendo puesto 300.000 euros a disposición pidiendo únicamente a cambio la cesión de la parcela; por ello, el primer paso es, si el Pleno lo considera conveniente, aprobar hoy el PERI, el planeamiento del que se está hablando. Respecto al dibujo del video y los carteles a los que se han referido, el edificio no va a ser así y ya lo saben, pero se trata de dar una imagen para ver dónde va a ubicarse; a este respecto, son conscientes de que es otro tipo de edificación la que se planteará, y tendrá módulos y patios interiores y un máximo tres alturas; de hecho, las viviendas, como también pueden ver, tienen una altitud máxima de tres alturas más bajo, es decir cuatro; entienden que esto es lo más razonable en estos momentos, como también hay que comentar al hilo del planeamiento, que la gestión se realizará en su momento por el equipo de gobierno que venga a continuación, planteándose aquí simplemente dibujos para una ubicación en la que se pueden hacer muchas cosas, porque va a quedar un espacio entre los edificios de usos sanitarios y las viviendas, de aproximadamente 10.000 metros cuadrados. Por otra parte, informa que como se ha dicho varias veces en el plenario, también por el vicepresidente del Consejo Comarcal, esta institución quiere una parcela para su sede, y que otra será para un centro cívico o cultural para el barrio de La Rosaleda, quedando los bajos de las viviendas de protección oficial para que el Ayuntamiento los emplee como estime conveniente. Considera que de todo lo que se está hablando, lo más importante es si se quiere o no el edificio sanitario en Ponferrada, porque todo lo que se pueda argumentar a continuación en caso de que no se apruebe no tiene ningún sentido; recalca que lo principal es que el PERI salga adelante, puesto que posteriormente ya se hablará con la Junta de Castilla y León, para exigirle que el compromiso que adquirió el Consejero se materialice, lo que en cualquier caso se verá en su momento; reconoce que ayer vino el Secretario de Energía, Sr. Abascal y también expuso planes para la CIUDEN, sobre los que tampoco hay un compromiso por escrito, pero en los que aun así confían porque no hay razones para no hacerlo; así, al igual que creen que el Sr. Abascal propondrá planes para la CIUDEN en El Bierzo, tienen que confiar en que el Sr. Consejero también va a traer el centro sanitario a la comarca; señala que es la misma situación, sin un compromiso por escrito, y con solo una diferencia, que la Junta ha puesto una cantidad de dinero para empezar con este proyecto, que es lo más importante; por último, no sabe si alguno de los miembros del Pleno duda que el centro sanitario es fundamental para Ponferrada, porque él considera que es muy importante y este es el mejor sitio en que puede estar.

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, manifiesta que, como su Grupo ha dicho por activa y por pasiva y hará una vez más, están de



Ayuntamiento de Ponferrada

acuerdo con lo propuesto, y si gobiernan después del 26 de mayo, que espera que así sea por el bien de esta región, van a intentar poner el centro de consultas externas y otros servicios en ese entorno, lo más céntrico posible; no obstante, quizá pueda ir ahí, pero siempre tras haber hecho una planificación y no como ha hecho el equipo de gobierno, empezando la casa por el losado, pretendiendo plantar ahí el edificio y luego una plaza en la estación de autobuses, que ni siquiera es patrimonio municipal y es una concesión de no sé cuantos años; por tanto, no están en absoluto de acuerdo y siente que el “pajarito” que les informó escuchara bien. Por otra parte, señala que cuando se planificó La Rosaleda luchó con uñas y dientes para hacer las edificaciones de cuatro alturas, tres o cuatro más bajo; argumenta que hubo un debate muy amplio cuando dijo que deberían ir a los Campos Elíseos o al principio de la Gran Vía de Madrid para ver lo bonitas que son las cuatro alturas, habiéndose “partido de la risa” al momento de defender esa postura, como si Ponferrada no tuviese derecho a tener algo serio en un solar que se tenía; en vez de eso y habiendo luchado para que se hicieran como máximo cuatro alturas, se hizo una chapuza con esos “monstruos” y la mitad sin edificar; opina que en esta ocasión están en el mismo caso, con un solar maravilloso en el centro de la ciudad en el que se puede hacer algo emblemático para la capital de El Bierzo y los ponferradinos y bercianos; para ello insistirá en que es necesario un consenso para hacer algo de entidad, para después, si hay que emplazar el edificio de consultas, también se haga, ya que no hace falta que sea en el cuartel u otro lugar, pero en cualquier caso se requiere una planificación previa; reitera que se ha empezado la casa por el losado, y como le pasó cuando en la planificación de La Rosaleda que luchó para que se hiciera algo serio y no se logró, ahora es absurdo que siga insistiendo; manifiesta que él ya ha expuesto sus argumentos, con el convencimiento de que en este solar tan maravilloso se puede hacer algo bonito, serio y emblemático para la ciudad y en su lugar se va a proceder a esta actuación sin consensuarla con nadie; de todos modos, entiende que ya no hay nada que hacer, porque los que hasta ahora habían dicho que iban a votar en contra, lo harán a favor; siente que sea así, pero espera que el 26 de mayo los ponferradinos elijan a quien tienen que elegir, y habrá muchas sorpresas por anteponer intereses particulares o el miedo a perder votos, a los intereses generales del futuro de la ciudad.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, reconoce que es cierto que el Ayuntamiento posee ahora mismo un solar en esa zona que puede provenir del interés especulativo de algunos para trasladar el centro hacia otro lado, y del desarrollo, un tanto pretencioso de lo que pudo ser en aquel momento La Rosaleda; sin embargo, tres de los integrantes del plenario saben lo que costó desarrollarlo aunque no



Ayuntamiento de Ponferrada

tenían ninguna capacidad de influir desde el punto de vista gubernamental, pero sí desde el tejido social de la ciudad, ámbito en el que trataron de modificar de una manera serena, sensata y con un cierto orden el desarrollo de esa parcela; como ha dicho antes, este planeamiento, que se tiene que hacer, puede servir para unir dos zonas importantes de la ciudad, como son el barrio al que se solían referir como Campo de La Minero o del cuartel de la Guardia Civil y el de reciente construcción, La Rosaleda; como ha expresado, tienen sus dudas del compromiso formal de la Junta, y no sirve para disipárselas que el Sr. Miranda diga que el Consejero o el Director General de Salud haya venido aquí diciendo, “denme los papeles que voy a mirarlo”, puesto que tiene que haber un convenio y un compromiso real por parte de dos Consejerías fundamentales, la de Salud y la de Hacienda; señala que esta responsabilidad correspondería fundamentalmente a la Consejería de Hacienda, porque si se incumplió anteriormente un convenio firmado donde estaban asignados 10 millones y la construcción de un edificio de usos múltiples para tres administraciones, con mayor facilidad pueden incumplir la palabra, porque solo hay un compromiso verbal. No obstante, hay otro tema que también les puede preocupar, y es que los Servicios Económicos de esta casa tienen que emitir informes económicos al respecto para determinar la capacidad de inversión que el Ayuntamiento pueda tener a la hora de acometer esas obras, dado que no lo solo va a tener que invertir en la construcción del centro cívico o de la plaza, sino de la urbanización; esto es porque no pueden dejar la urbanización a expensas de la iniciativa privada, aunque sí tenga que hacerlo en las distintas construcciones, e incluso como propietario de algunas zonas. Respecto al planeamiento, recuerda que se puede modificar, y es que la foto fija que se ha mostrado a través de la propaganda oficial se puede y se debe variar, porque quizá no sea necesaria la construcción de tantas viviendas del carácter que sean, teniendo en cuenta la situación de viviendas vacías en Ponferrada; por tanto, pudiera ser preciso intervenir de otra manera a través de las instituciones para que aquellas que pertenezcan a la SAREB u otro tipo de instituciones financieras, reviertan para que su uso sea público, pues se trata de una labor política que alguien tendrá que hacer; entiende que es importante que los Servicios Económicos municipales decidan o informen al respecto, porque a nadie se le escapa que va a trascender en el tiempo, y es que no se trata de que hoy se apruebe o no definitivamente, sino de que después habrá que saber cómo van a ser esas inversiones, las que teme que van tener consecuencias más allá de un año de cada mandato, y en cada ejercicio presupuestario anual tendrá que decirse cuáles van a ser las menciones pertinentes en cada momento para ese desarrollo. Manifiesta que la Sra. Presidenta le ha ganado la partida, lo que es muy fácil desde el punto de vista de la propaganda y de actuar con cierto tacticismo político a la hora de



Ayuntamiento de Ponferrada

convocar primero a las asociaciones de vecinos, sobre las que le sorprendió la unanimidad de criterios, estando todo el mundo de acuerdo en esa situación; en vista de ello, puede que tenga razón, y no negarán la mayor, pero para que por el equipo de gobierno no se utilice torticeramente el argumento que siempre ha utilizado cuando no han aprobado los presupuestos, y con todas las dudas pertinentes, le darán un voto de confianza, teniendo en cuenta que como ha dicho, él no estará aquí para el desarrollo de esa parcela, pero cree que la Sra. Presidenta tampoco, y por lo tanto votarán a favor.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, apunta que debe darse al César lo que es del César y a Don Miguel lo que es de Don Miguel; se remite al inicio de su intervención donde dice que desde la sociedad civil y su formación política se denunció reiteradamente la especulación que se venía haciendo en aquel momento en la construcción de edificios en la Rosaleda; sostiene que hay que tener la cara “como una hogaza de tres kilos” para decir, como miembro del Consejo de Administración de Pongesur, que se ha luchado por alturas de cuatro pisos cuando podría haberse ido o haberles llamado especuladores; sobre esto último, manifiesta que en aquel momento nunca oyó que llamase a sus compañeros de Consejo “panda de especuladores”, y en su lugar se mantuvo y cobró durante cuatro años, viniendo ahora a decir que luchó mucho para conseguir cuatro alturas. Por otra parte, señala que se está aquí después de una Junta de Gobierno de julio de 2018, dos Comisiones de Urbanismo, y un periodo de exposición pública y alegaciones, en el que el único que hizo sugerencias fue el Portavoz del Partido Socialista, las que por cierto fueron consideradas y subsanadas las partes que planteó, lo que les parece bien; tras el periodo de respuesta de las alegaciones, nueva Comisión de Urbanismo y ahora este Pleno, es decir, después de seis meses algunos parecen no haberse enterado de que se está aquí exclusivamente para el planeamiento, y manifiestan sus dudas sobre los emplazamientos o si se especula o no; sin embargo, solo hay una duda que se ha planteado con cierto rigor e incluso con buena voluntad y con la que todos están de acuerdo, y no está diciendo que la Sra. Alcadesa tenga que compartir esas dudas, porque posiblemente no las tenga, lo que le alegraría, sobre lo que se va a aprobar, que es el futuro desarrollo de este planeamiento; por tanto, aclara que no dice que sea así, y él sí tiene dudas de buena fe en el sentido de que si se aprueba el planeamiento, la Sra. Presidenta quedaría sujeta al mandato de empezar a realizar la firma de esos convenios o al menos intentar establecerlos; por ello, pide que inmediatamente, al finalizar esta sesión plenaria, el equipo de gobierno llame por teléfono al Sr. Marinero y al Consejero de Fomento, que no sabe porqué viene ya menos a Ponferrada, y les pregunten cómo podemos desarrollar este asunto, o



Ayuntamiento de Ponferrada

por lo menos se dé algo de sustancia al deseo en este mandato; sostiene que no le gustaría que ni el Sr. Fernández, ni la Sra. Presidenta, ni los que puedan no estar, no vean sacar algo de este tema, como mínimo la satisfacción de decir que el día que aprobaron el planeamiento iniciamos la firma del convenio, celebramos reuniones y empezamos el desarrollo, pues cree que todavía hay tiempo, cinco meses hasta las elecciones. Adelanta el voto favorable por parte de Coalición por El Bierzo, pidiendo que inmediatamente se establezca por la Sra. Presidenta, la más interesada, puesto que el otro día tuvieron una conversación privada en la que dijo a la Sra. Alcaldesa que se alegraría muchísimo de que si un día deja de serlo, pueda pasear por la calle y decir que estas actuaciones se realizaron con la iniciativa de la Alcaldesa de Ponferrada, y dado que en su posición le gustaría hacerlo, apoyará esta propuesta; entiende que para este esfuerzo que todos están haciendo, incluso algunos con un acto de fe de creer que va a ser posible y que merece la pena, la Sra. Presidenta es la principal interesada y sería un orgullo para ella en lo personal; por lo tanto, pide por favor que nada más finalizar el Pleno y se haya aprobado este punto, espera que por unanimidad o por mayoría, se empiece a pensar en los convenios y en cómo se puede desarrollar la parcela. Por último, expresa que ha conocido alguna información breve, en el sentido de que hay gente que demanda más detalles, y por ello anuncia a los miembros de todos los Partidos Políticos que en el próximo Consejo de la Ciudad se establecerá que todos sus miembros puedan participar en el rediseño y gestión del futuro de este planeamiento, es decir, sin olvidar la participación de los más jóvenes, que tenían una idea, que también tiene cabida en el propio proyecto; así, como Presidente y en nombre de todos, se compromete a que en próximo Consejo también se plantee para que en la siguiente fase, la gestión, puedan aportar ideas nuevas para el diseño definitivo de este proyecto.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, pide disculpas por el retraso a la asistencia a este Pleno por motivos médicos, anunciando que continuará con las intervenciones la Sra. Santín Huerga.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, afirma que continuará donde acabó su primera intervención, cuando insistía en algunas cuestiones que no tienen claras porque no les han sido planteada desde ningún ámbito, fuera en las Comisiones Informativas o en algún debate en estos seis meses; indica que este Plan Especial viene a aprobación definitiva porque lo marca la ley, dado que si se pudiera aprobar en la Junta de Gobierno con los votos de Coalición por el Bierzo y el Partido Popular ya se hubiera hecho, como se hizo en la aprobación inicial; recalca que se somete al plenario debido a que así lo establece el marco legal, porque de lo contrario seguramente lo hubieran resuelto como lo resolvieron en



Ayuntamiento de Ponferrada

la Junta de Gobierno el 6 de julio del 2018 en cuanto a la aprobación inicial; por tanto, la capacidad de diálogo de los Grupos Políticos sobre el documento definitivo ha sido una constante en las intervenciones de los Portavoces, que echan en falta no haber participado en la parte más primigenia del asunto, como en el documento que se llevó a aprobación inicial, por no hablar del video promocional, que entiende que está más relacionado con los promotores inmobiliarios que con una institución pública. Expone que finalizaba su primera intervención indicando que no tenían claro por qué no se ha planteado ningún plan de viabilidad y de usos para el edificio viejo de Pico Tuerto, y por tanto desconoce que va a ocurrir en el caso de que se pudiese ejecutar el nuevo; se pregunta si se dejará otra infraestructura abandonada en el centro de la ciudad, porque aunque puede haber alguna idea que se ha planteado por la Sra. Presidenta, no hay nada publicado ni nada firme. Afirma que la ficha del Sector SUNC-33 indica claramente que se debe priorizar la ejecución de una gran plaza, que desde luego se echa en falta en el diseño de esta iniciativa urbanística, puesto que el Plan Especial de Reforma Interior plantea prácticamente una continuidad de la zona verde del bulevar más que la ejecución de un espacio ciudadano abierto, multiusos etc.; por lo tanto, teniendo en cuenta lo que indica la ficha, parece que se ha desviado a un lateral, que según se les ha trasladado, pueda ocupar la gasolinera existente y la estación de autobuses; de tal manera que efectivamente si es por ahí, con unas concesiones pendientes a decenas de años, consideran que esa plaza no va a existir nunca, lo que les preocupa; también les intranquiliza que se condicione la urbanización de ese ámbito a la venta de parcelas, dado que en ese entorno hay 3.000 viviendas vacías en estos momentos, y parece muy arriesgado y complicado que se pueda llevar a cabo de una manera natural, salvo que se pueda mover por intereses inmobiliarios y especulativos; en cualquier caso, sin pretender ser agoreros y teniendo, por las noticias que se han conocido, un Consejero a cinco meses de dejar la actividad política sin nada rubricado, parece muy descabellado que se vaya a firmar este convenio con la Junta de Castilla y León, aunque espera equivocarse; por lo tanto, si se aprueba este planeamiento, y por las razones expuestas, no se ejecuta el nuevo edificio sanitario en el Plan Especial de Reforma Interior, quedará vinculado exclusivamente a los intereses especulativos en cuanto al desarrollo de las viviendas; nuevamente sin jugar a agorero, dejará encima de la mesa que dentro de unos meses lo único que se va a desarrollar ahí a través de un proyecto de actuación, reparcelación y urbanización, son las parcelas de vivienda para especular en un ámbito que ha dado un juego bien conocido por todo el mundo, esto es, seguir la senda de la especulación de los gobiernos del Sr. López Riesco, quien desarrolló esa banda de La Rosaleda. Insiste en que también plantearon lugares alternativos, ya que la parcela es de extraordinaria oportunidad no solo bajo punto de su



Ayuntamiento de Ponferrada

vista, sino que toda la ciudad entiende que es un espacio de conexión de la parte de la ciudad pos-ensanche con el nuevo polígono de viviendas; considera que debería ser una parcela para tener una superficie ciudadana impecable, para, orgulloso, ser un nuevo espacio colectivo de la ciudad posmedieval y de la que salió extramuros, como ha sido la Plaza del Ayuntamiento de Ponferrada, referencia durante siglos; por lo tanto, en ese espacio que debería tener una condición muy particular, debería igualmente tenerse mucho cuidado en el sentido de que debería ser lo más consensuado posible en su definición final; reitera que han buscado otras parcelas que les parecían oportunas, como el solar del antiguo cuartel de la Guardia Civil, sobre el que ya se les trasladó un comentario acerca de la disponibilidad en altura, lo que como técnico y habiéndolo comprobado con otros compañeros, para muchos de ellos no es una condición *sine qua non*, porque se pueden introducir los 11.000 metros cuadrados en bajo y cuatro o cinco alturas en ese solar de la Guardia Civil; considera que la realidad es que la geometría concreta del referido solar no sirve, en el caso de que el proyecto de 300.000 euros no se aplique en Ponferrada, para implementarse en Burgos o Salamanca, porque el prototipo de parcela alargada y rectangular se puede encontrar en cualquier sitio, no así una como la del antiguo cuartel; esta circunstancia abortaría el proyecto y obligaría a introducir cambios, mientras que de otro modo sería muy típico y se podría adaptar a cualquier lugar. Por otro lado, le parece una incongruencia difícil de entender que no se desplace al lado derecho el nuevo edificio sanitario por el ruido de la estación de autobuses y que los sanitarios no soporten el ruido, y sí tengan que hacerlo los usuarios de las futuras viviendas.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, manifiesta que del desarrollo de La Rosaleda el Grupo Municipal Socialista sabe bastante, así como de verdadera fiscalización ante los tribunales con cinco sentencias ganadas, sabiendo que el suelo verde de la Rosaleda está en el Morredero. Desde su Grupo entienden que en este periodo se han hecho actuaciones que no eran necesarias, como el video, un error que incluso puede tener consecuencias porque se sufraga con dinero público para presionar la libertad de decisión de los representantes del pueblo, los Concejales; reitera que supone un desacierto, que es posible que desde el propio Grupo de la Sra. Presidenta se lo hayan hecho saber, además de algo innecesario; opina que hay que saber explicar bien el proyecto y si de verdad es bueno, y pensar que dado que el centro es una necesidad y no hay una ubicación alternativa, se llegaría a un acuerdo, como así ha sido, en lugar de realizar esa actuación. Solicitan a la Sra. Presidenta que “amarre” bien el proyecto y que se firme el convenio, porque hasta el Sr. Consejero de Sanidad puede haber hecho la promesa de buena fe creyendo que se va a



Ayuntamiento de Ponferrada

realizar, pero debe recordarse que sin compromiso de la Consejería de Hacienda esa actuación no se va hacer, lo que ha ocurrido en multitud de ocasiones; advierte que hasta las promesas verbales deberían llevar el visto bueno de la Consejería de Hacienda, siendo su deber otorgarlo a las inversiones; a este respecto, recuerda que a quien se va a ceder el solar no es a la Consejería de Sanidad sino a la de Hacienda, esperando que el procedimiento esté correcto, esto es, que el acuerdo que se va adoptar en el Consejo de Administración y la posterior escritura pública de cesión con promesa de futura reparcelación o segregación, sea suficiente, lo que espera, cree y desea. Sostienen que si al final esto no se lleva a cabo y el centro de salud no se llega a construir, viendo los ciudadanos defraudadas las expectativas generadas con las actuaciones que la Sra. Alcaldesa ha llevado a cabo en este periodo, ella será prácticamente la única y máxima responsable de ese engaño a la ciudadanía.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Miranda González, señala la Sra. Alcaldesa es la más interesada en que esto salga adelante, porque de otra forma, no lo traería al Pleno; así, entiende que va a hacer todo lo posible por firmar el convenio, llegar a acuerdos y seguir trabajando en este tema, siendo absurdo someter algo al plenario que no se puede hacer; por tanto, apoyada por todos, será ella la que ponga toda la carne en el asador, que es lo lógico, no pudiendo decirse ahora que no harán nada más, porque hay que seguir trabajando y dar este importante paso; sin él no se puede seguir, y en vista de que la Junta ha puesto la cantidad de 300.000 euros, el plenario tiene que poner algo para poder seguir hacia delante; reitera que la Sra. Alcaldesa es la más interesada en que esto salga adelante, concretamente en la colocación del centro sanitario, que llevará dormitorios, por lo que les pidieron por favor que lo separasen de la estación de autobuses por culpa del ruido; en este aspecto, es conocedor de que en esa zona irán viviendas, pero no es lo mismo una persona sana que un enfermo en un centro sanitario, siendo esta la única razón. En cualquier caso, insiste en que si todos están de acuerdo en que es fundamental que se haga el centro sanitario en Ponferrada, deben sacar adelante el PERI y continuar con la tramitación; defiende que esta posible inversión que se está haciendo en Ponferrada no se puede perder, y si el otro día salían a la calle reclamándolas, aquí tienen una, por lo que rechazarla sería totalmente absurdo por parte de este Ayuntamiento y no se podría justificar; por tanto, considera que lo más importante en estos momentos es que esto salga adelante, para ver después la gestión, cómo quedará, cómo se hará el dibujo y cómo será el espacio público que queda en medio, porque ahora se está al planeamiento y no a la gestión.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Toma la palabra la Sra. Presidenta para dar las gracias a todos los Grupos Políticos, voten a favor, se abstengan, e incluso a los que puedan votar en contra, porque esto, como bien se ha dicho, no es un proyecto de este equipo de gobierno ni de la Alcaldesa, sino de la ciudad; indica que corresponderá a otras Corporaciones gestionarlo y concretar la gestión urbanística definitiva, recordando que habrá que firmar un convenio con la Junta de Castilla y León, a lo que se pondrán en marcha; manifiesta que no solamente hay un compromiso verbal, también una consignación presupuestaria y un documento en el que se especifica que se necesitan treinta y dos consultas de especialidades, dieciséis consultas médicas y otras dieciséis de enfermería, documento que no ha sido elaborado por el Ayuntamiento, sino por el SACYL; no obstante, está de acuerdo en que existen unos compromisos que hay que plasmar más en positivo y en documento notarial la cesión, condicionada ésta siempre a que se construya el centro sanitario y que, si no fuera así en un plazo prudencial, los terrenos reviertan al Ayuntamiento de Ponferrada, y sean por tanto, los vecinos sus legítimos propietarios. Así, considera que esta actuación supone una inversión muy importante que Ponferrada necesita, al igual que el edificio del Consejo Comarcal o el Centro Cívico, o como ha dicho el Sr. Fernández, que se unan de una vez esos dos barrios; asimismo se requiere el espacio verde de La Puebla Norte para que las personas mayores puedan pasear y esparcirse, además del centro de juventud al que se ha aludido. Argumenta que hoy se inicia un camino que hay que seguir, y del que tendrán que estar pendientes las distintas Corporaciones de este Ayuntamiento para que la Junta de Castilla y León concluya ese edificio de usos múltiples sanitarios y dentro de unos años se pueda ver finalizado el proyecto que hoy empieza.

5º.- PROYECTO DE SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE PONFERRADA. RESOLUCIÓN A ADOPTAR.

Visto el expediente que se tramita para ordenar la redacción de una memoria justificativa que determine la forma de gestión del Servicio de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros en el Municipio de Ponferrada, se emite el presente informe, en base a las siguientes consideraciones jurídicas:

1.- El Servicio de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros es un servicio obligatorio en los municipios de más de 50.000 habitantes (art. 26 L.B.). Configurándose, además, como una actividad económica de interés general, reservada a la titularidad de las entidades locales (art. 86.2 L.B.).

2.- Como “Actividad Económica” de la Administración, su asunción como propia por el Ayuntamiento exige la tramitación de un expediente administrativo



Ayuntamiento de Ponferrada

en el que se acredite que queda garantizado el objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (art. 86.2 L.B.), se elija la forma de gestión más sostenible y eficiente de entre las previstas en el artículo 85.2 L.B., se defina el régimen presupuestario y tarifario del servicio, así como su régimen de funcionamiento (Reglamento del Servicio).

Este expediente, denominado de municipalización (97 TRRL), se tramitará siempre que se asuma o cambien las características del servicio (por voluntad del poder político, por decisión del legislador, por cambio en la situación de la población, ...), aunque no sería necesario asumirlo "PUBLICATIO" cuando el Ayuntamiento viene prestándolo ya desde el año 1962, con un contrato de concesión de servicio público –Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Gijón, de 21 de julio de 2015-, lo que no implica que siga siendo obligatorio tramitar el expediente en el resto de su contenido.

3.- El Pleno Municipal, en sesiones de 31 de mayo y 26 de agosto de 2016 acuerda prestar el servicio de Transporte Urbano de forma indirecta mediante concesión, tramitándose al amparo de dicho mandato un expediente contractual que no ha sido aprobado, ni rechazado, por el órgano de contratación (Pleno. Disposición adicional 2 de la L.C.S.P.)

La Administración pública está obligada a dictar resolución expresa en los procedimientos que tramita, sea este normal o anormal (art. 21 de la Ley 39/2015). No pudiendo desconocerse por el órgano de contratación que desde la extinción del contrato (por finalización de su plazo de vigencia), viene prestándose el servicio sin relación contractual alguna, y hasta la formalización de un nuevo contrato con la anterior empresa concesionaria.

4.- La Administración, fruto de sus potestades de autoorganización (art. 4 L.B.), puede decidir la paralización de un procedimiento de licitación iniciado, al igual que su convocatoria, debiendo en todo caso motivar su decisión (Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Galicia de 8 de octubre de 2009. Recurso 76/2006). Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la UE de 11 de diciembre de 2014, asunto C-440/2013 y de 16 de septiembre de 1999, recurso 77/98).

5.- La paralización del proceso de licitación tiene causa suficiente en la inadecuación del proyecto del servicio que define su régimen jurídico, con el contrato administrativo de concesión, al no ser aquel susceptible de una EXPLOTACIÓN ECONÓMICA INDEPENDIENTE por el operador económico (art. 284.1 L.C.S.P., art. 14 in fine de la L.C.S.P.), configurándose como obligaciones de servicio público: el 100% de los costes de inversión; el 70% de los costes de explotación; siendo el 30% restante un parámetro constante de



Ayuntamiento de Ponferrada

ingresos de los usuarios, derivados de la propia estructura poblacional, geográfica, social y económica del municipio.

6.- Que, si bien la forma de gestión y el expediente contractual son causa y efecto del expediente de municipalización, son entidades jurídicamente distintas, siendo posible que la Administración configure un proyecto de servicios del Transporte Colectivo Urbano de Viajeros que se ajuste a los parámetros del contrato de concesión de servicios, en los términos de la L.C.S.P., (actividad económica susceptible de explotación, riesgo operacional de la empresa).

7.- El expediente por el que se determina el régimen jurídico, económico, organizativo y se decide la forma de gestión, se basa en un proyecto previo del servicio, definiendo sus prestaciones, que debe ser aprobado por el Pleno Municipal, como órgano competente para decidir su contenido, en aras de sus potestades de autoorganización (art. 4 L.B, artículo 2.1 de la Directiva 2014/23 UE).

Si el contenido del servicio es discrecional, su forma de gestión es obligatoria y motivada, teniendo en cuenta los parámetros del art. 85.2 (sostenibilidad, eficacia), los derivados de la propia legislación sectorial que otorga prioridad al contrato de concesión (art. 71 de la L.O.T.T., art. 11 y 12 L.O.T.CyL), los derivados de la jerarquización de las formas de gestión directa (art. 85.2), y los derivados de las limitaciones económicas impuestas a los municipios sometidos a un Plan de Ajuste (disposición adicional novena de la Ley 27/2013).

8.- El llamado expediente de municipalización (por el que se asume el servicio y/o se cambia su forma de gestión), se tramita de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del T.R.R.L., siendo destacable en el mismo las siguientes fases:

- Acuerdo de inicio del expediente, aprobando el contenido del servicio y encargando a una Comisión Especial la elaboración de una memoria justificativa sobre la forma de gestión del mismo.
- Elaboración de la memoria justificativa, de acuerdo con los principios y límites contenidos en el artículo 85.2 de la L.B.
- En el caso de que el cambio de gestión implique una remunicipalización (paso de una gestión indirecta a directa), la Comisión Especial motivará en el expediente los siguientes extremos:
 - o Mejora en las prestaciones respecto a la gestión indirecta.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Mejora en la rentabilidad de las aportaciones públicas, respecto a la gestión indirecta.
 - La disponibilidad de medios, o la forma de obtenerlos.
 - La incidencia económica en la plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada
-
- Informe jurídico y económico.
 - Exposición pública
 - Informe preceptivo de Secretaría, en los términos del art. 47 L.B.
 - Acuerdo del Pleno, aprobando definitivamente el proyecto, la forma de gestión, el régimen económico y tarifario, el Reglamento del Servicio.
-
- La Comisión Especial se constituirá conforme a lo establecido en los artículos 56 y 57 del R.S.C.L.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Régimen Interior, Personal, Transporte y Urbanismo; por 17 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular, 4 al Grupo Socialista, 2 a Ciudadanos, 2 a Coalición por el Bierzo, 1 a Ponferrada en Común y 1 al PRB; 0 votos en contra y 5 abstenciones de USE Bierzo; **ACORDÓ:**

PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial el proyecto del Servicio de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros en el Municipio de Ponferrada, conforme a la descripción técnica, vehículos, líneas, frecuencias, contenidas en el proyecto técnico elaborado por el Servicio correspondiente, y debatido y votado en veintitrés Comisiones Informativas y de Seguimiento.

SEGUNDO.- Paralizar el proceso de licitación convocado por acuerdos plenarios de fechas 31 de mayo y 26 de agosto de 2016, entendiéndose que el proyecto de servicio que sirve de base a la licitación no es susceptible de una explotación económica autónoma por parte del operador, ni se transmite al mismo un “riesgo operacional cierto”, y por lo tanto no puede ser objeto de un contrato de concesión de servicio público en los términos de la L.C.S.P.

TERCERO.- Iniciar expediente del Servicio de Transporte Urbano de Viajeros en Ponferrada, en los términos que recoge el artículo 97 del T.R.R.L., encargando a una Comisión Especial la elaboración de una memoria justificativa, en la que se analicen desde una perspectiva social, económica y jurídica la forma de gestión, el régimen jurídico, el régimen presupuestario-tarifario y la organización interna, más conveniente, eficaz, eficiente y económica del Servicio Público del Transporte Colectivo Urbano de Viajeros.



Ayuntamiento de Ponferrada

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, manifiesta que nada más tomar posesión, al mes siguiente, presentó un escrito instando a que se solucionase este tema que llevaba ya mucho tiempo, por lo tanto considera que es bueno, aunque un poco tarde, y otra cosa será después definir la explotación de este servicio, que ellos no lo tienen muy claro, en principio piensan que debe de ser municipal pero eso habrá que estudiarlo debidamente; el caso que hoy nos trae aquí es el aspecto inicial de este tema, que ya era hora de que se tomase el toro por los cuernos, y con el que su Grupo está de acuerdo.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, manifiesta que esto es un mero trámite que proviene de la nueva Ley de Contratos que señala que tenemos que posicionarnos a la hora de emitir un dictamen para una nueva contratación y lo que ellos piden es que la contratación sea directa pero que sea público del servicio.

- La Concejala de Ciudadanos, Sra. Santín Huerga, manifiesta que el punto trae la resolución adoptar, que es positivo, porque hay que adoptar alguna, y por lo tanto, el hecho de que se traiga ya es un inicio; les preocupa la composición de los miembros de esa Comisión encargada de analizar la gestión, les preocupa por su complejidad legal, es cierto que la prevé el Reglamento, pero, como ha dicho, es un inicio y lo van a apoyar.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, manifiesta que es, urgente no, urgentísimo, acabar con esa situación de ilegalidad que tenemos desde el 15 de marzo del 2012, es una situación que como todos saben ha sido responsabilidad de tres equipos de gobierno y que está sin solucionar, ahora mismo, además, con consecuencias graves porque, como sabemos, a la hora de tomar aquella decisión para evitar la huelga de los trabajadores del servicio constaba un informe en el que se decía que ahora se entiende que tácitamente se ha perfeccionado un contrato y que, por lo tanto, estaríamos realmente en una situación de nulidad de pleno derecho que habría que ir incluso a la revisión de oficio con las consecuencias que ello tiene, no solo para las indemnizaciones que estén pendientes de abonar sino incluso para las abonadas; bien es cierto que también en ese informe, si se lee detenidamente, también se da una vía, un resquicio para una posible solución. La situación es compleja, no tardaremos, si no se busca esa vía de solución, en tener un



Ayuntamiento de Ponferrada

nuevo conflicto social en el transporte público, y luego, tener en cuenta que la ciudadanía sepa que es un proceso complejo, que se va a desarrollar en el tiempo, que hay que conformar esa Comisión que efectivamente tiene una composición en la que participan desde los políticos, los técnicos de la casa y también participan servicios jurídicos externos de la Abogacía del Estado etc., es una composición compleja que tendrá que elaborar esa propuesta y que se tendrá que exponer al público durante un mes, por lo tanto, estamos ante el inicio de un proceso que es necesario, obligatorio, perentorio adoptar esta decisión, saber que tenemos un tiempo por delante y ellos intentarán convencer de la bondad de la gestión directa a través del propio Ayuntamiento, pero eso ya se irá viendo, después tienen que informar los servicios jurídicos, los servicios económicos y respecto a la Comisión, cree que sería bueno que, si ello es posible, prácticamente todos los Grupos estuvieran integrados en esa Comisión, si ello fuera posible, para mayor garantía, por lo tanto no queda más que decir que van a apoyar el inicio del expediente del procedimiento pues cuanto antes empiece, mejor, sobre todo porque es complejo y va a llevar un tiempo.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Miranda González, manifiesta que es cierto que llevamos ya unos cuantos años con problemas en el servicio de transporte urbano de Ponferrada, también es cierto que se ha intentado desde este equipo de gobierno llevarlo en dos ocasiones a Comisión Informativa y al Pleno pero no fue posible por una serie de variadas razones que aparecieron, como la ley de desindexación y después aparece la nueva ley de contratos, pero ahora todo eso es pasado y la realidad es que ahora hay que traer esto a Pleno para aprobarlo e iniciar urgentemente, y cuanto antes, que tipo de gestión se va a llevar a cabo, la ley lo marca así, es exactamente lo mismo que se ha hecho con el tema de recogida de basuras, porque lo dice la ley, no es que lo digan ellos, lo pone la ley y hay que hacerlo de esa forma y esta de acuerdo con el Sr. Ramón en que deberían estar representados todos los Grupos en esa Comisión, porque cree que es conveniente.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, manifiesta que desde su Grupo Político piensan que es necesario que se constituya, que se conforme y que se convoque esa Comisión Especial según el marco legal, y si fuera posible por la complejidad y la dificultad del marco legal, a la luz de los informes que se han introducido en este expediente, si tienen a bien que pudieran participar todos los Grupos, y les gustaría saber si este inicio de expediente que hoy va a salir adelante podrá contener, es una pregunta, podrá contener la posibilidad que desde los servicios técnicos, fundamentalmente los servicios económicos, eliminaran los reparos para



Ayuntamiento de Ponferrada

la tramitación de los expedientes de enriquecimiento injusto; les preocupa si realmente este inicio de expediente nos trajera consigo esa evitación de esos reparos que están causando serios problemas a la prestación del servicio y esperan que por la cantidad económica que se sustancio aquí hace escasas semanas, a partir del inicio del año 2019 volverán a estar en un serio problema para la prestación del servicio, por lo tanto, les gustaría saber si este inicio de expediente pueda traer consigo la liberación del servicio y por lo tanto, dentro de la dificultad, pero con un mínimo de garantías, poder seguir prestando el servicio.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Miranda González, manifiesta que, en contestación al Sr. Folgueral, se está trabajando con el tema y cree que se podrá llegar a una solución antes de finalizar el año.

6º.- MODIFICACIÓN DE LA CUANTÍA DE GRATIFICACIONES DEL PERSONAL.

Visto el Informe de Intervención en el que se constata la necesidad de aumento de la consignación presupuestaria para gratificaciones de personal, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Relaciones Interadministrativas, Desarrollo Económico, Formación y Empleo y Hacienda; por unanimidad, **ACORDÓ:**

Aumentar en 15.000,00 euros el importe global de gratificaciones del personal del Ayuntamiento en el ejercicio de 2018 para su pago en metálico, con aplicación a los siguientes servicios:

<i>APLICACIÓN</i>	<i>IMPORTE</i>
132.151 SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.- GRATIFICACIONES	6.000,00
136.151 SERV. DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	9.000,00
TOTAL	15.000,00

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:



Ayuntamiento de Ponferrada

- La Concejala de Ciudadanos, Sra. Ruth Santín, manifiesta que este punto fue el que se retiró en el otro orden del día, se trata de las gratificaciones de los bomberos y de la policía, efectivamente hay un informe positivo de Intervención que ya consta en el procedimiento, no obstante, y como ya decía este Grupo en el anterior pleno, hasta que no exista en este Ayuntamiento una RPT o un instrumento equivalente estas cuantificaciones en las que se basan estas gratificaciones son consecuencias de previsiones porque realmente no hay un marco de referencia; no obstante apoyan este punto porque sus destinatarios, que son la policía y los bomberos, bien lo merecen.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, manifiesta que un poco en la misma línea de lo que acabamos de escuchar a la Portavoz de Ciudadanos, ellos también se encomiendan a que, de una vez por todas, pueda disponerse de un marco legal, la relación de puestos de trabajo, porque es básico y necesario, aparte de legal, pero en el punto que hoy traen a aprobar su Grupo Político lo ve justo porque estamos hablando de dos servicios de necesidad extrema, estamos hablando de los servicios que hablan de la seguridad y por lo tanto son servicios que podemos calificar de especiales y su voto, ya lo adelanta, va a ser a favor.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, manifiesta que se trae en este punto una propuesta de ampliar la partida porque hay crédito insuficiente en dos servicios, en concreto el de bomberos y el de policía local; precisamente la limitación de la plantilla es lo que genera el problema de que ese sistema, que debería ser el principal y sobre todo en la policía local, que es el que las horas extras se compensase con descansos, como tenemos el problema que tenemos, que si se pusieran a celebrar o disfrutar sus días de descanso nos quedaríamos gran parte del año sin policía local, hay que buscar soluciones alternativas; evidentemente se verifica la realización efectiva de las mismas, y con el visto bueno de los servicios económicos, por lo tanto su voto va a ser favorable.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Miranda González, manifiesta que todos saben perfectamente como está la policía y como están los bomberos, lógicamente aquí había una previsión de pagar unas horas extras, se ha quedado corto y por eso se trae aquí esta modificación de gratificaciones para seguir pagando lo que queda, que es el mes de diciembre a la policía y a los bomberos.



Ayuntamiento de Ponferrada

7º.- EXPEDIENTE Nº 3/2018 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

VISTO el expediente de Reconocimiento Extrajudicial número 3/2018 por importe de 319,250,70 euros.

VISTO lo dispuesto en los artículos 163, 176.1 y 217.2 a) del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

VISTO lo establecido en el art. 23 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor.

CONSIDERANDO que han sido recibidos los servicios, obras y suministros según se acredita en el expediente.

CONSIDERANDO que al no reconocerse la obligación se produciría un enriquecimiento injusto por parte de la Administración, en perjuicio de los derechos de terceros,

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Relaciones Interadministrativas, Desarrollo Económico, Formación y Empleo y Hacienda; por 15 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular, 4 al Grupo Socialista, 2 a Coalición por el Bierzo, 1 a Ponferrada en Común y 1 al PRB; 0 votos en contra, y 7 abstenciones, correspondientes: 5 a USE Bierzo y 2 a Ciudadanos; **ACORDÓ:**

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente los créditos correspondientes a las facturas y solicitudes de pago relacionadas en el Informe de Intervención por importe total de 319.250,70 euros y aplicarlos al presupuesto del ejercicio 2018.

SEGUNDO.- Dicho reconocimiento se imputará a las partidas correspondientes del presupuesto corriente mediante la expedición del documento contable que corresponda.

Durante el debate de este punto, abandona la sesión la Concejala de Ciudadanos, DOÑA RUTH SANTÍN HUERGA.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, expone que en la Comisión pertinente del pasado día 11, se consultaron por parte del Grupo Municipal Ciudadanos varias partidas con objeto de que se les



Ayuntamiento de Ponferrada

respondiera, o al menos se les confirmara, si eran concededores de lo que habían preguntado; señala que de todas formas han registrado un escrito para hacer alguna de ellas un poco más extensa, en concreto, la factura del Diario de León que ponía “factura publicidad patrocinio mensual entrega a jugadores” que en la pertinente Comisión no se sabía a qué pertenecía ese monto, 484 euros, y por otro, los alquileres con respecto a los automóviles que pertenecen a Alquimotor S.L., que pone a Policía Municipal.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, recuerda que este expediente viene como consecuencia de un punto del Orden del Día del Pleno del 26 de octubre de 2018 sobre modificación de créditos nº 17-2/2018 por suplemento de créditos y créditos extraordinarios, que se aprobó, y consecuentemente hizo que se generara el reconocimiento extrajudicial de créditos que hoy se trata; afirma que no se opusieron en la sesión de 26 de octubre y en coherencia, hoy se abstendrán.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, reconoce que como ha dicho el Portavoz que le ha precedido, este expediente de reconocimiento extrajudicial es la continuación natural de esa previa modificación de crédito; la composición de esa modificación eran actuaciones que se habían contratado con consignación presupuestaria, pero que habiendo superado el ejercicio presupuestario y existiendo obligación de pago, fue necesario dotar nuevamente de consignación presupuestaria, lo que se realizó a través de esa modificación; señala que hoy viene la continuación, el reconocimiento extrajudicial, advirtiendo que la inmensa mayoría de lo que se trae hoy aquí son actuaciones que han llevado a cabo empresas con trabajadores que han resultado adjudicatarias de un contrato tras el proceso correspondiente, y que evidentemente están pasando por una situación complicada. Por lo tanto y por coherencia, si ya apoyaron la modificación, también votarán positivamente el reconocimiento extrajudicial de créditos.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Miranda González, afirma que como han dicho anteriores Portavoces hubo una modificación y ahora viene un reconocimiento. En contestación a la Sra. Luna, manifiesta que desconoce lo primero que ha planteado, pero en lo relativo a la Policía, aclara que son los coches que alquila este cuerpo para la vigilancia de mujeres maltratadas y el transporte de sus hijos; esos vehículos camuflados se utilizan también en las actuaciones en colaboración con la Policía Nacional relacionadas con drogas, es decir, se tienen que ir cambiando poco a poco porque sobre todo en la vigilancia de las mujeres maltratadas es muy importante que nadie sepa a dónde ni en qué coche van, y de ahí esos tres vehículos.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Para finalizar, expone la Sra. Presidenta que como bien han explicado los Portavoces, este asunto es una segunda parte de lo aprobado hace un mes. Llegados a este punto, entiende que no procede más que, agradeciendo la responsabilidad, someterlo a votación.

8º.- DACIÓN DE CUENTA DEL PLAN DE AJUSTE EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 10 DEL R.D. LEY 7/2012, DE 9 DE MARZO. TERCER TRIMESTRE 2018.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe de Intervención del seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al tercer trimestre de 2018, que obra en el expediente.

9º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO DE LAS EE.LL. CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018: AYUNTAMIENTO, PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS, IMFE, PONGESUR Y TURISMO PONFERRADA S.L.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe de Tesorería sobre morosidad y período medio de pago correspondiente al tercer trimestre de 2018, que obra en el expediente.

10º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS DE LAS EE.LL. ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DESARROLLADA POR LA ORDEN HAP/2015/2012, CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2018.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, de la ejecución del presupuesto correspondiente al tercer trimestre de 2018, que obra en el expediente.

11º.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS COSTES EFECTIVOS DE LOS SERVICIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe del cumplimiento de la obligación de suministro de información del coste efectivo de los servicios prestados por el Ayuntamiento de Ponferrada y sus entidades dependientes en el ejercicio 2017, que obra en el expediente.



Ayuntamiento de Ponferrada

Antes de finalizar la sesión, el Portavoz de USE Bierzo, Sr. Folgueral Arias, ruega a la Sra. Presidenta que, pese a que no tiene nada que ver con las daciones de cuenta que se tratan, permita que su Grupo felicite a la Sra. Marqués por su reciente nombramiento como vicepresidenta del Consejo Consultivo Ejecutivo de la Fundación Ciudad de la Energía.

La Sra. Presidenta indica que ya tuvo el placer de felicitar a la Sra. Marqués ayer, por lo que se suma a la felicitación de todos, pidiendo a la Concejala Socialista que tire por Ponferrada y por El Bierzo, lo que está segura que hará.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12,45 horas; lo que, como Secretario, certifico.